



Encuesta Europea de Violencia de Género 2022



Co-funded by
the European Union

eurostat 



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Capítulo 1

Violencia contra las mujeres en pareja



Co-funded by
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C1. Violencia en la pareja contra las mujeres

Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat(). No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente.*

Dichos conceptos se pueden consultar en el Anexo 1 de la publicación en la web de la DGVG.

C1. Violencia en la pareja contra las mujeres

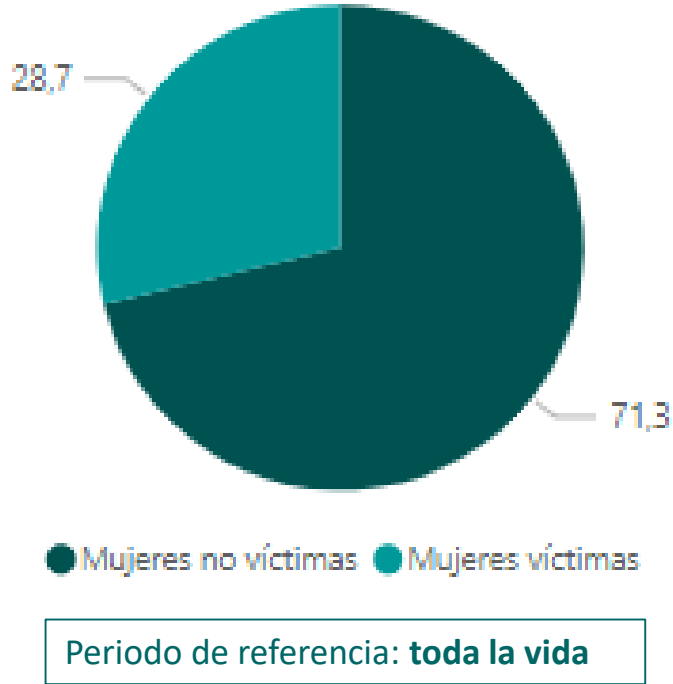
- 1. Violencia en pareja (psicológica, física – incluyendo amenaza –, sexual)**
- 2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual**
- 3. Violencia psicológica**
- 4. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia física y/o sexual en la pareja y búsqueda de apoyo de las mujeres víctimas**

C1.1. Violencia (psicológica, física - incluidas amenazas – y/o sexual) en la pareja

1. Violencia (psicológica, física - incluidas amenazas – y/o sexual) en la pareja

- Prevalencia general y por tipos generales agregados
- Prevalencia por tipo detallado: psicológica, física (incluyendo amenazas), sexual
- Prevalencia general por cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por edad
- Prevalencia por características sociodemográficas

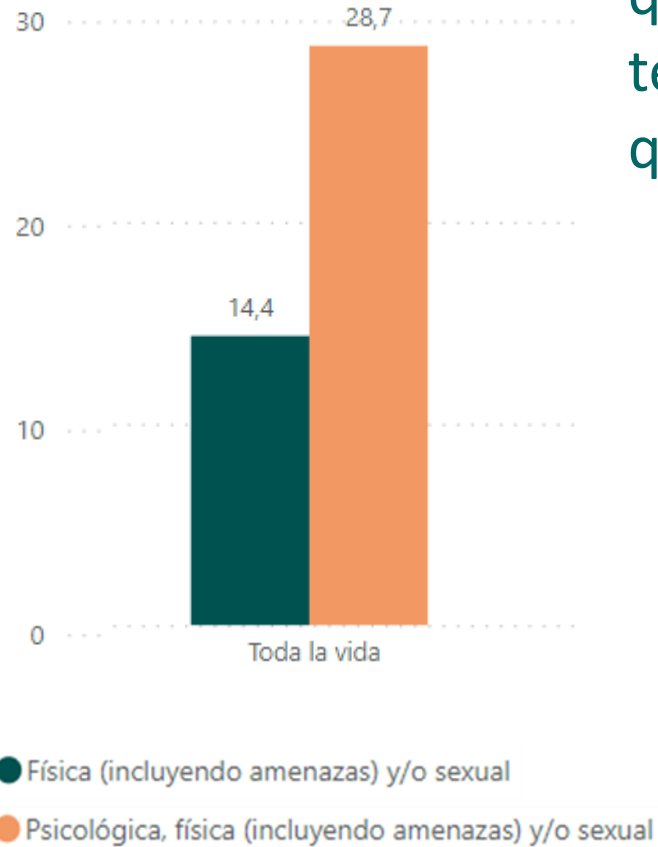
C1.1. Violencia en la pareja: prevalencia general y por tipos generales agregados



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

→ El 28,7% (4.806.054 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de algún tipo de violencia en la pareja.

C1.1. Violencia en la pareja, prevalencia general y por tipos generales agregados



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

→ El **14,4%** han sufrido algún tipo de **violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual** en sus relaciones de pareja o expareja

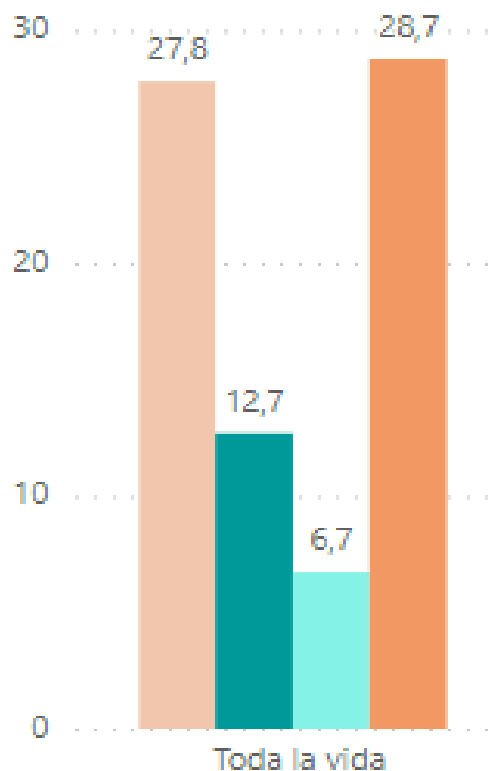
→ El **28,7%** (**4.806.054 mujeres**) han sido víctimas alguna vez en su vida de **algún tipo (psicológica, física - incluyendo amenazas- y/o sexual)** de violencia en la pareja.

C1.1. Violencia en la pareja

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

- El **6,7% (1.125.849)** ha sufrido **violencia sexual** en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida.
- El **12,7% (2.120.513)** ha sufrido **violencia física (incluyendo amenazas)** en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida
- El **27,8% (4.646.050)** ha sufrido **violencia psicológica** en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida

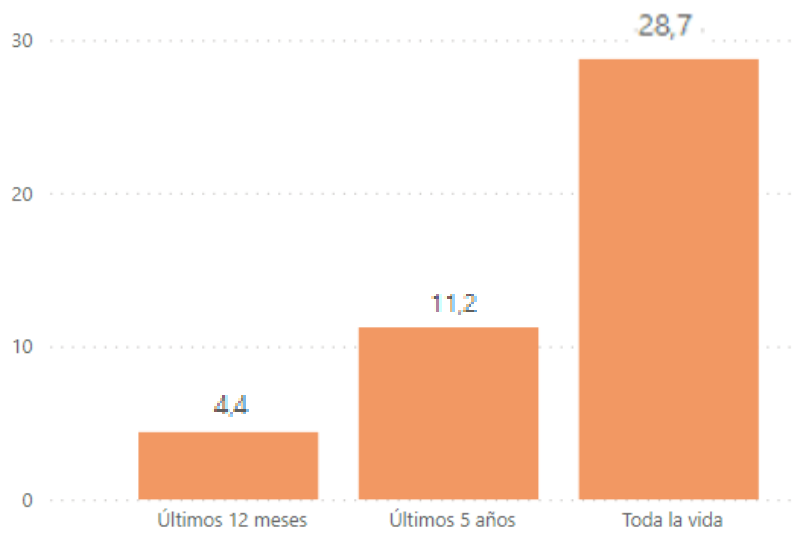
→ El 28,7% (4.806.054 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de algún tipo de violencia en la pareja.



- Psicológica
- Física (incluyendo amenazas)
- Sexual
- Psicológica, física (incluyendo amenazas) y/o sexual

C1.1. Violencia en la pareja, cuando sucedió por última vez

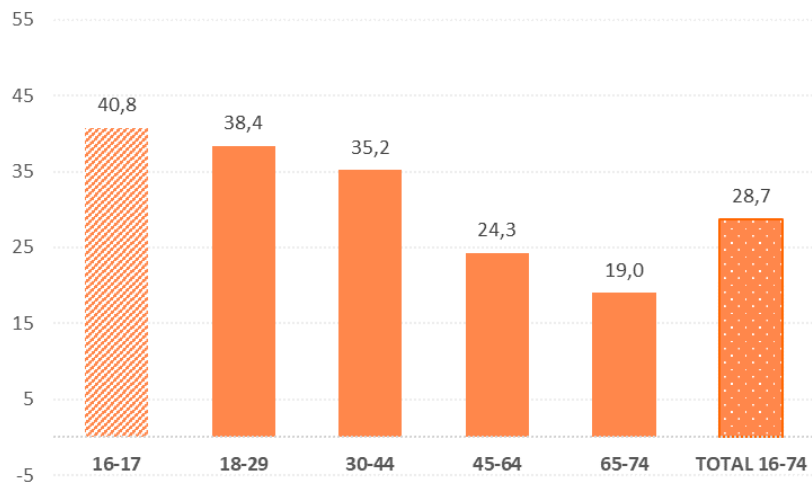
Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:



● Psicológica, física (incluyendo amenazas) y/o sexual

- El 28,7% (4.806.054 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de algún tipo de violencia en la pareja (psicológica, física –incluyendo amenazas - y/o sexual)
- El 11,2% (1.878.515 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 5 años
- El 4,4% (735.399 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 12 meses

C1.1. Violencia en la pareja, por grupo de edad



Dato del grupo 16 a 17 años calculado con tamaño muestral poco representativo

Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

La prevalencia estimada de la violencia en pareja parece disminuir con la edad, pero hay que recordar que la **percepción de la violencia en la pareja es también menor según aumenta la edad** (ver estudio detallado). Esto puede producir menor revelación de la violencia en las mujeres mayores.

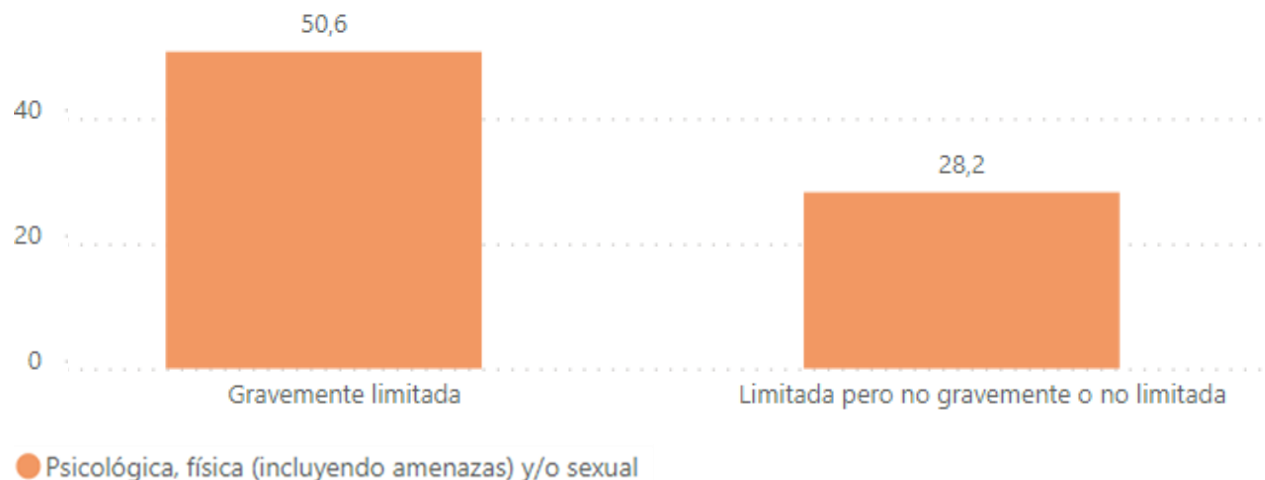
La prevalencia estimada de la violencia en la pareja (psicológica, física – incluyendo amenazas –, sexual) varía entre:

- el 38,4% (909.941) de las mujeres entre 18 y 29 años
- y el 19,0% (468.062) de las mujeres entre 65 y 74 años

C1.1. Violencia en la pareja, por limitación en la actividad

Las mujeres que están gravemente limitadas para la realización de actividades cotidianas han sufrido la violencia en mayor medida que las que no están limitadas o su limitación es más leve.

Un **50,6% (202.064 mujeres)** de ellas han sido víctimas de violencia en la pareja (psicológica, física – incluyendo amenazas -, sexual) frente al **28,2% (4.486.497 mujeres)** en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.



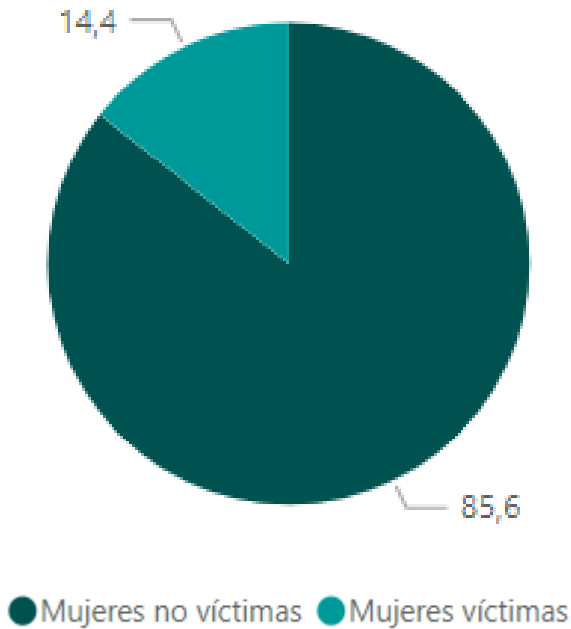
Para el resto de características sociodemográficas estudiadas (nivel de formación, grado de urbanización del municipio de residencia, y país de nacimiento) las diferencias en prevalencia de la violencia entre categorías son mucho menores.

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja

2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja

- Prevalencia general
- Prevalencia según cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por tipo de violencia y grupo de edad
- Prevalencia por tipos de violencia física (incluyendo amenazas) y sexual.
- Prevalencia por sexo de la persona agresora
- Prevalencia por repetición de la violencia
- Prevalencia por persona agresora: pareja o expareja

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja

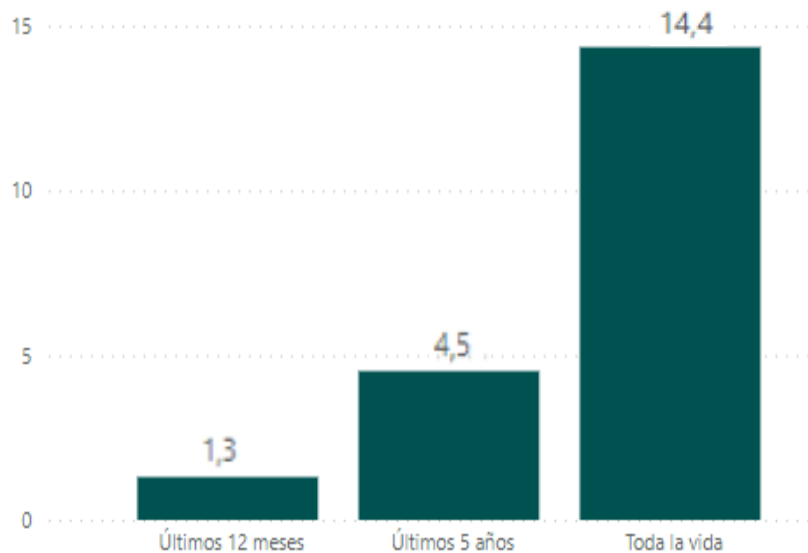


Periodo de referencia: **toda la vida**

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

➔ **El 14,4% (2.399.404 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja.**

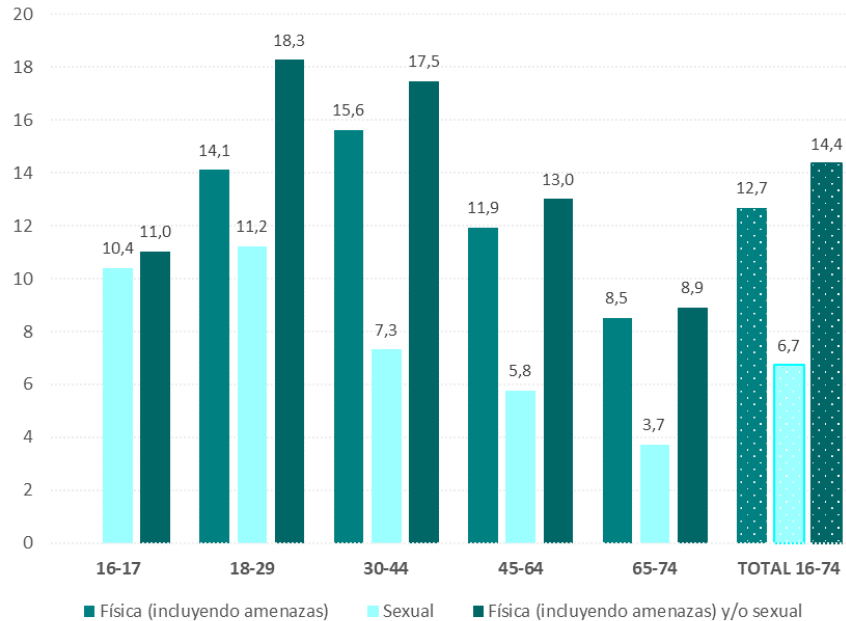
C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, cuando sucedió por última vez



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

- El 14,4% (2.399.404 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de **violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual** en la pareja
- El 4,5% (755.597 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 5 años
- El 1,3% (217.950 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 12 meses

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por tipo de violencia y grupo de edad



Dato del grupo de 16 a 17 años no publicable por ser el tamaño muestral insuficiente.

La prevalencia estimada de la violencia en pareja parece disminuir con la edad, pero hay que recordar que la **percepción de la violencia en la pareja es también menor según aumenta la edad** (ver estudio detallado) y hay que tener en cuenta también otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida que puede influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

Violencia física (incluyendo amenazas):

- máxima prevalencia en el grupo de 30 a 44 años, 15,6% (718.231 mujeres),
- mínima en el grupo de 65 a 74 años, 8,5% (209.545 mujeres).

Violencia sexual:

- máxima prevalencia en el grupo de 18 a 29 años, 11,2% (265.845 mujeres) y
- mínima en el de 65 a 74 años, 3,7% (91.544 mujeres).

➔ Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual:

- máxima prevalencia en el grupo de 18 a 29 años, 18,3% (433.040 mujeres)
- mínima prevalencia en el grupo de 65 a 74 años, 8,9% (219.403 mujeres)

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y sus tipos

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

→ El 10,9% (1.815.686 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de **violencia física *per sé*** en la pareja.

→ El 1,8% (304.827 mujeres) recibieron **amenazas sin violencia física asociada a las mismas.**

→ El 12,7% (2.120.513) ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida

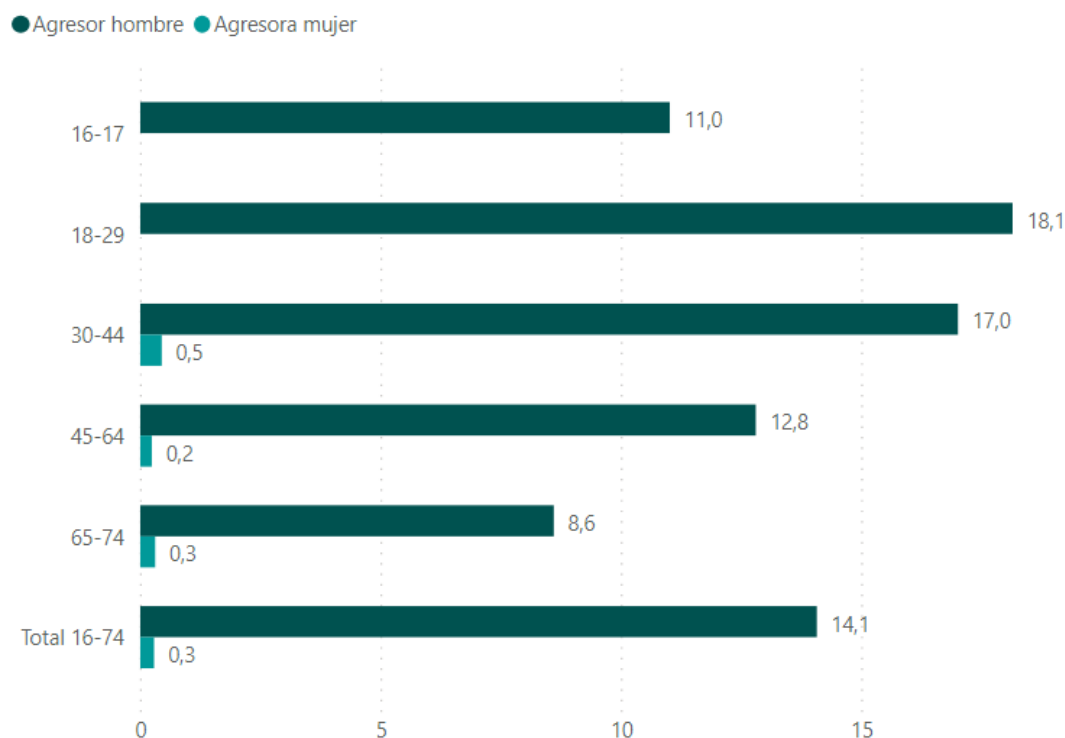
C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, prevalencia de la violencia sexual y sus tipos

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

- El **5,8%** (968.201 mujeres) han sido víctimas de **violaciones** alguna vez en su vida en la pareja.
 - El **1,8%** (305.917 mujeres) han sido víctimas de **intentos de violaciones** alguna vez en su vida en la pareja.
 - El **2,6%** (432.439 mujeres) han sido víctimas de **otro tipo de violencia sexual** alguna vez en su vida en la pareja.
- El 6,7% (1.125.849 mujeres) ha sufrido violencia sexual en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida**

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por sexo de la persona agresora

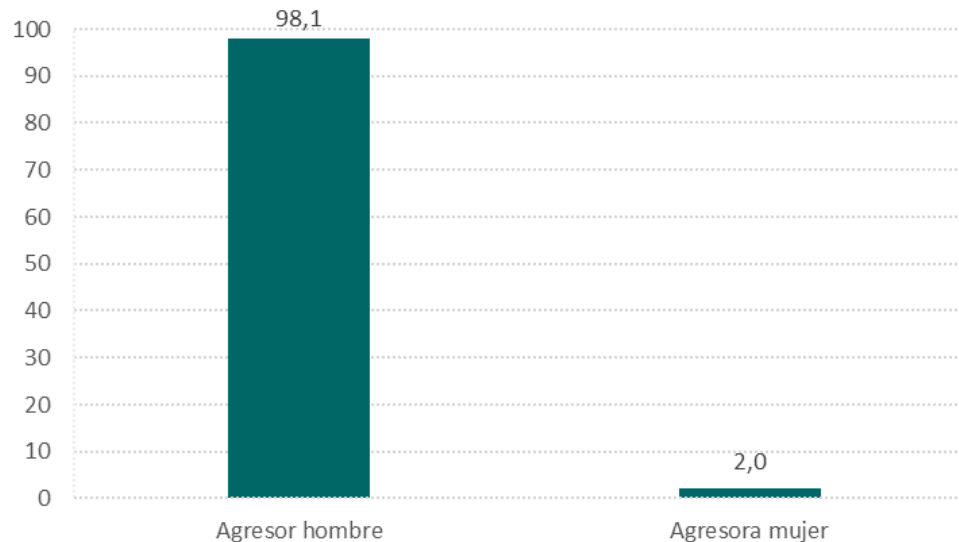
La prevalencia de **la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual** de mujeres que han tenido pareja alguna vez en su vida y cuyo agresor es un hombre es superior en todos los grupos de edad de la mujer.



Datos de los grupos de 16 a 17 años y 18 a 29 años no publicables por ser los tamaños muestrales insuficientes.

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, por sexo de la persona agresora

El 98,1% de las mujeres víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en pareja, lo han sido por parte de un agresor hombre.



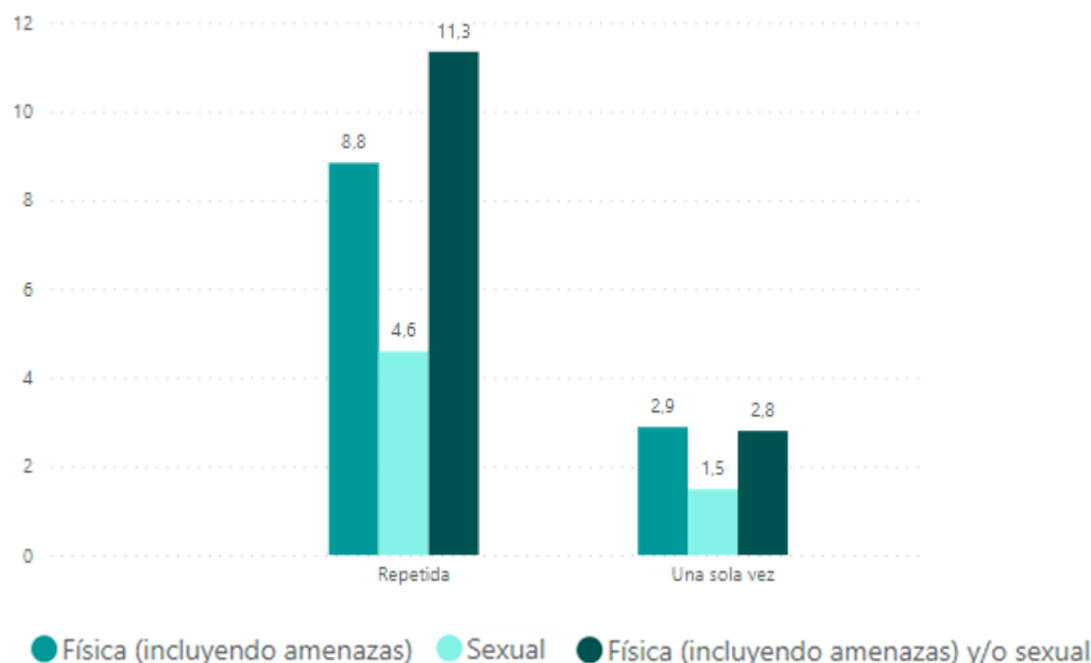
Los porcentajes suman más de 100% porque una misma mujer puede ser víctima de agresor hombre y agresora mujer.

Este porcentaje es en todos los grupos de edad superior al 96,5% (la proporción menor se produce en el grupo de mujeres entre 65 y 74 años).

C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, repetida y no repetida

En todos los tipos de violencia considerados, física (incluyendo amenazas) y sexual, la **violencia repetida es bastante más frecuente que la violencia sufrida una sola vez.**

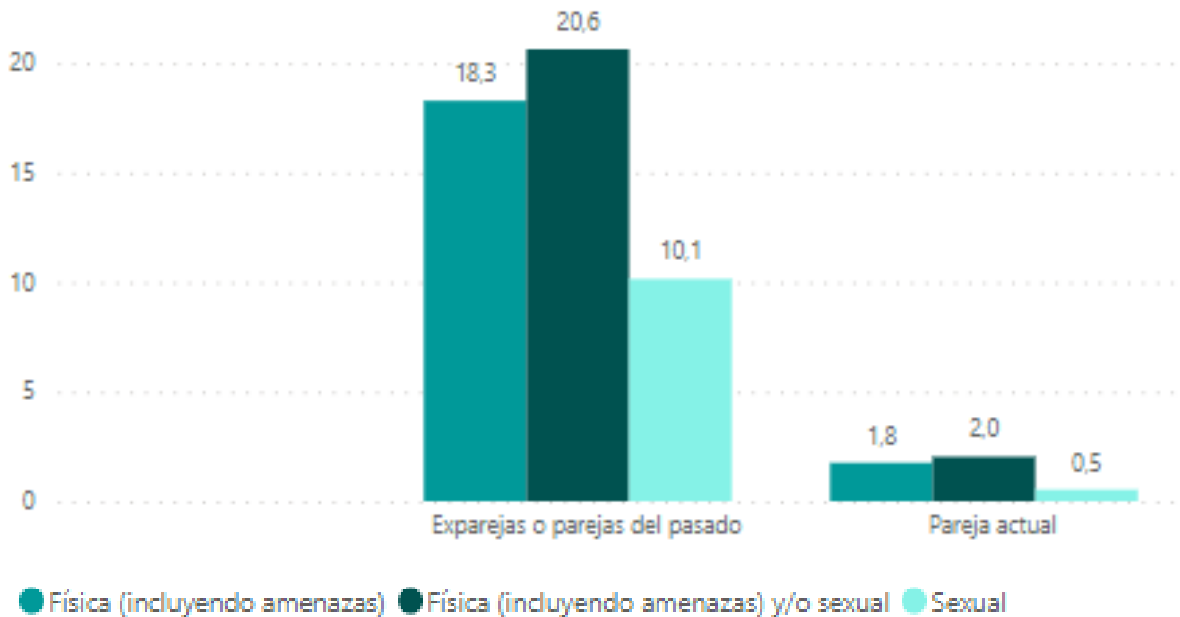
La prevalencia de la violencia **física (incluyendo amenazas) y/o sexual** en el caso de ser repetida es 11,3% frente a el 2,8% de la sufrida una sola vez.



C1.2. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja, persona agresora pareja o expareja

La prevalencia revelada de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual es mucho mayor en el caso de personas agresoras exparejas, 20,6% (2.159.745 mujeres) que en el caso de parejas actuales, 2% (252.526 mujeres).

Las diferencias son igualmente drásticas en el caso de desagregar por tipo de violencia.

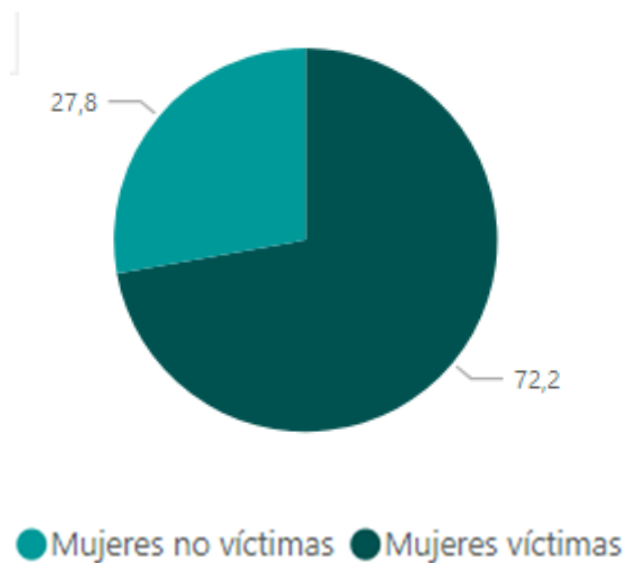


C1.3. Violencia psicológica en la pareja

3. Violencia psicológica en la pareja

- Prevalencia general
- Prevalencia por grupo de edad
- Prevalencia de la violencia económica por grupo de edad

C1.3. Violencia psicológica en la pareja



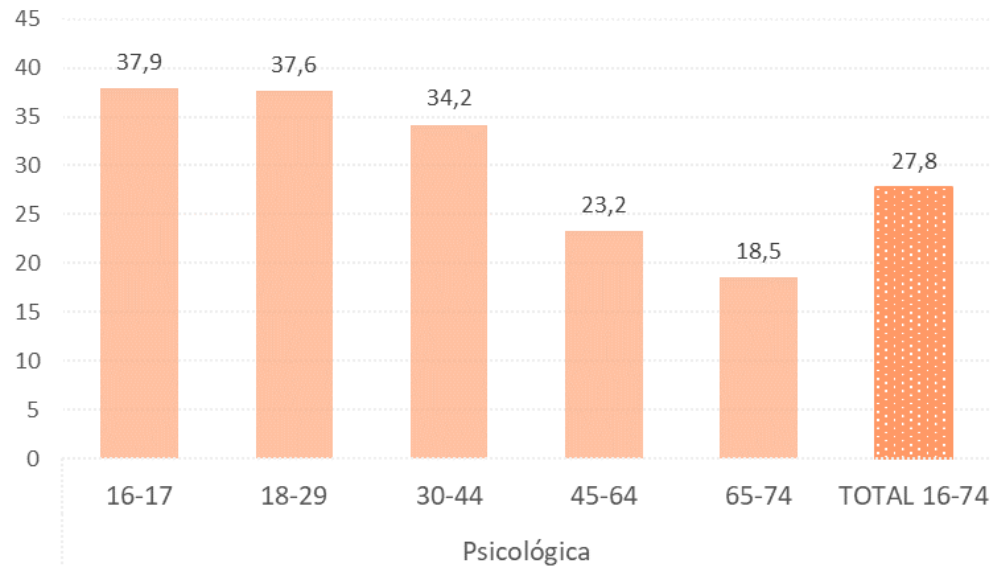
Periodo de referencia: **toda la vida**

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han tenido pareja alguna vez en su vida, se estima que:

➔ **El 27,8% (4.646.050 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de violencia psicológica en la pareja.**

C1.3. Violencia psicológica en la pareja, por grupo de edad

La prevalencia estimada de la **violencia psicológica en la pareja** varía entre:

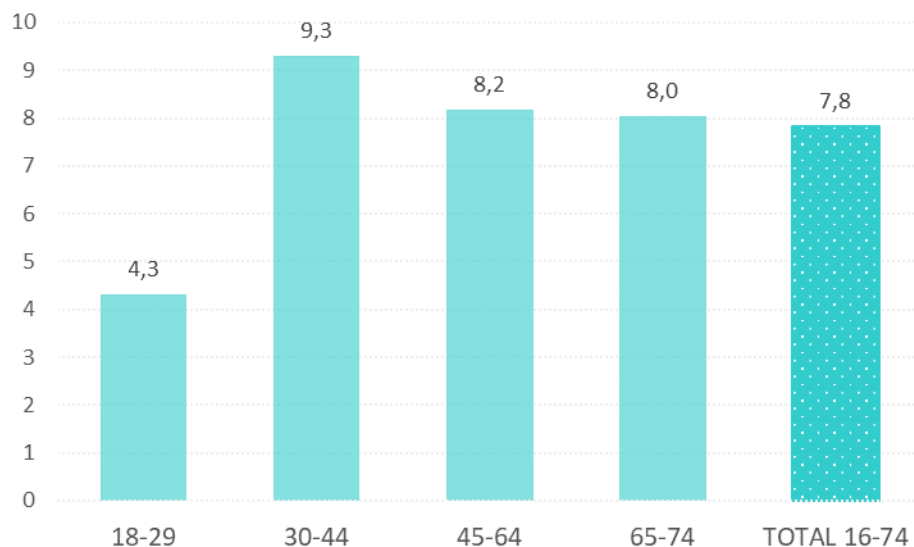


- el 38,4% (909. 941) de las mujeres entre 18 y 29 años
- y el 19,0% (468.062) de las mujeres entre 65 y 74 años

Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

C1.3. Violencia psicológica económica en la pareja, por grupo de edad

La prevalencia de la **violencia económica** es bastante similar en casi todos los grupos de edad, varía entre el 9,3% (426.667 mujeres) de mujeres víctimas entre 30 y 44 años, y el 8% (197.580 mujeres) de las mujeres entre 65 y 74 años. Por el contrario en el grupo de mujeres de 18 a 29 años la prevalencia es algo menor, pero aún así alcanza el 4,3% (102.047 mujeres).



Datos del grupo de 16 y 17 años no publicable por ser el tamaño insuficiente

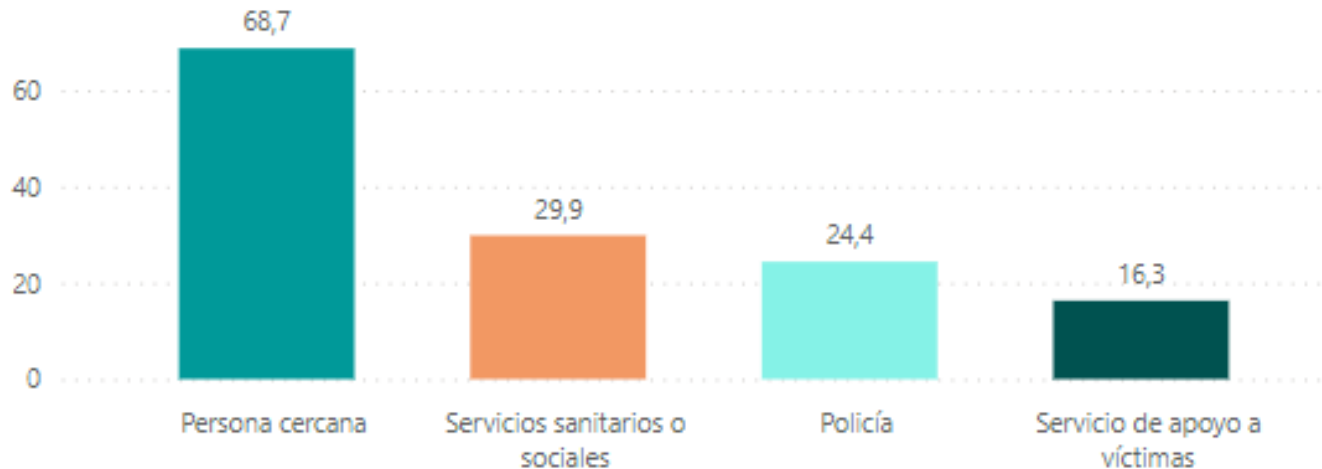
C1.4. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia física y/o sexual en la pareja y búsqueda de apoyo

- El **50,3%** (1.097.942 mujeres) de las **víctimas** de violencia física y/o sexual en la pareja han sufrido **lesiones físicas** como consecuencia de dicha violencia.
- El **78,4%** (1.504.928) de las **víctimas** de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja han sufrido **consecuencias psicológicas** debidas a dicha violencia.

C1.4. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia física y/o sexual en la pareja y búsqueda de apoyo

- El 24,4% (585.013 mujeres) de las víctimas acude a la policía
- El **68,7% (1.647.764 mujeres) contacta con una persona cercana.**
- El 29,9% (716.246 mujeres) con servicios sanitarios o sociales
- El 16,3 % (391.128 mujeres) con servicio de apoyo a víctimas

→ El **75,9%** (1.820.792 mujeres) de las víctimas habla con alguien de la violencia sufrida.





Capítulo 2

Violencia contra las mujeres fuera de la pareja



Co-funded by
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

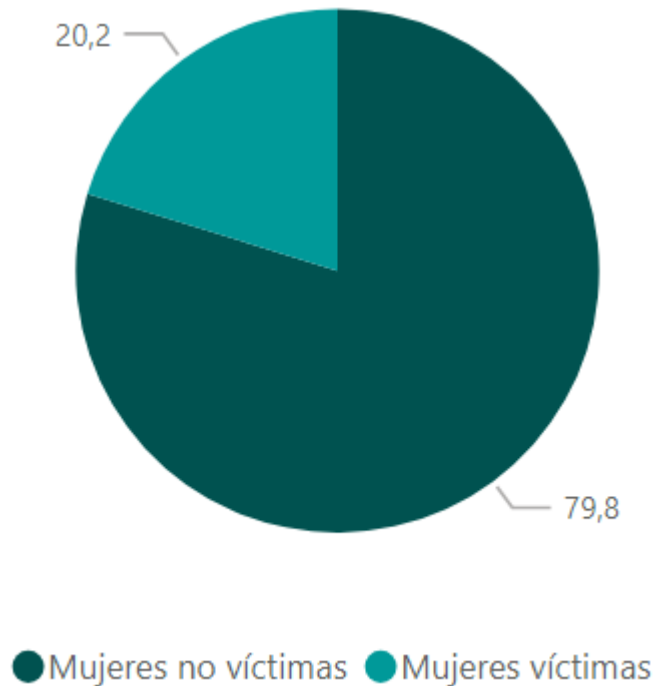
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C2. Violencia fuera de la pareja contra las mujeres

1. Violencia (física -incluyendo amenazas- y/o sexual) fuera de la pareja contra las mujeres

- Prevalencia general
- Prevalencia por tipo detallado: física (incluyendo amenazas) y/o sexual
- Prevalencia según cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por tipo de violencia y grupo de edad
- Prevalencia por características sociodemográficas
- Prevalencia por tipos de violencia física (incluyendo amenazas) y tipos de violencia sexual.
- Prevalencia por sexo de la persona agresora
- Prevalencia por repetición de la violencia
- Consecuencias de la violencia fuera de la pareja y búsqueda de apoyo de las mujeres víctimas

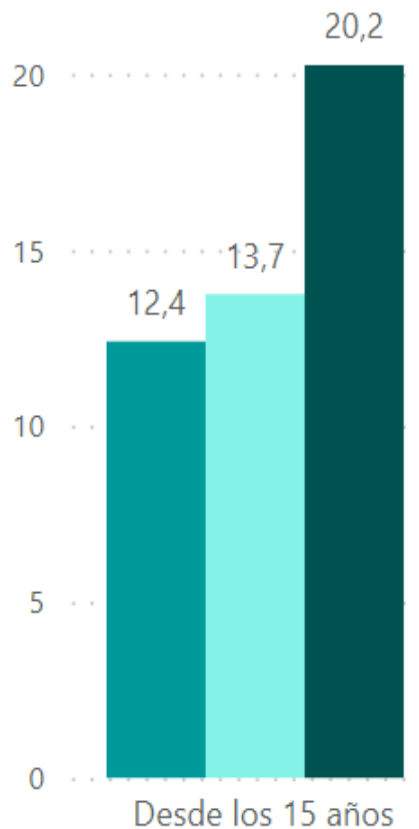
C2. Violencia fuera de la pareja



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

→ **El 20,2% (3.614.235 mujeres) han sido víctimas alguna vez desde los 15 años de algún tipo de violencia fuera de la pareja (física -incluyendo amenazas- y/o sexual).**

C2: Violencia fuera de la pareja, por tipo de violencia



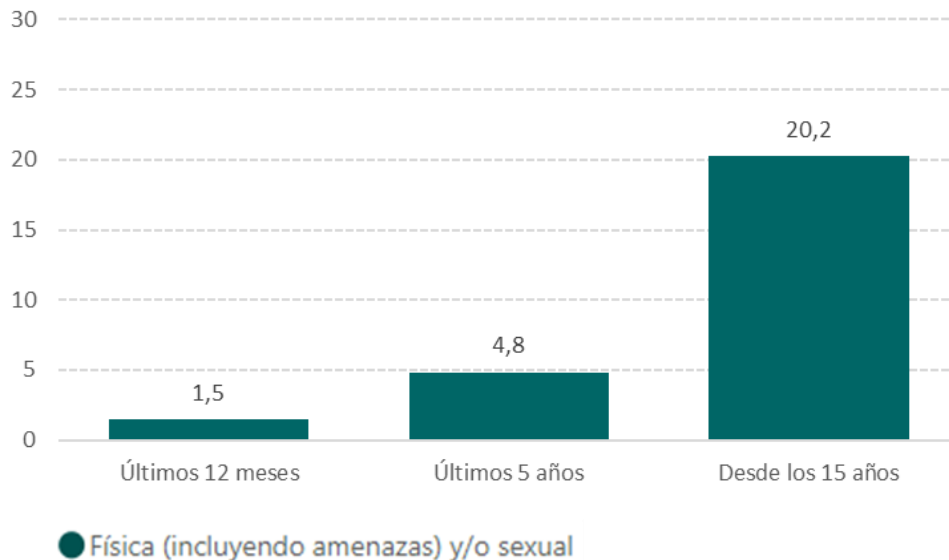
- Física (incluyendo amenazas)
- Sexual
- Física (incluyendo amenazas) y/o sexual

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

- El **13,7% (2.452.771 mujeres)** ha sufrido **violencia sexual desde los 15 años** fuera de la pareja, en algún momento de su vida.
- El **12,4% (2.213.167 mujeres)** ha sufrido **violencia física (incluyendo amenazas)** fuera de la pareja, desde los 15 años.

➔ **El 20,2% (3.614.235 mujeres) han sido víctimas desde los 15 años de algún tipo de violencia fuera de la pareja.**

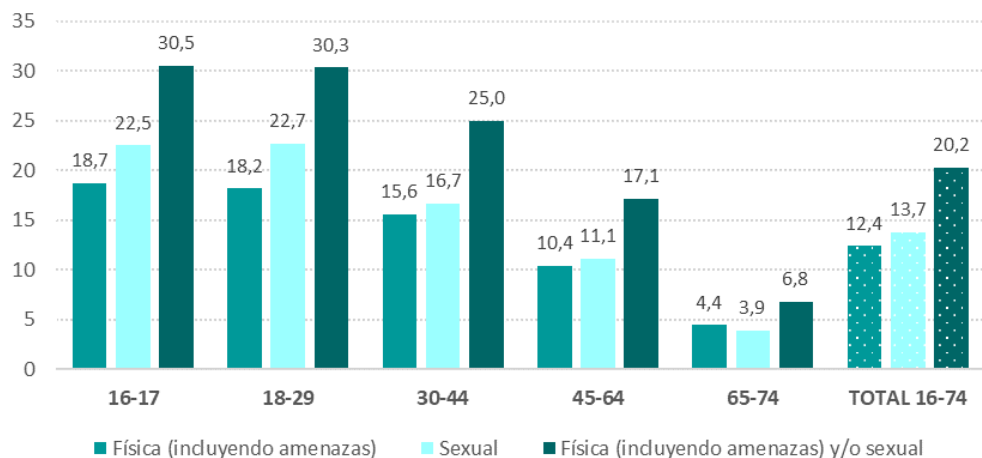
C2. Violencia fuera de la pareja, cuando sucedió por última vez



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

- El **20,2% (3.614.235 mujeres)** han sido víctimas **alguna vez desde los 15 años** de algún tipo de violencia fuera de la pareja.
 - El **4,8% (864.172 mujeres)** han sido víctimas por última vez en los últimos 5 años.
 - El **1,5% (263.296 mujeres)** han sido víctimas por última vez en el último año.

C2. Violencia fuera de la pareja, por grupo de edad



Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

Violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja:

- máxima prevalencia en el grupo de 16 a 17 años, 18,7% (91.206 mujeres),
- mínima en el grupo de 65 a 74 años, 4,4% (111.899 mujeres)

Violencia sexual fuera de la pareja:

- máxima prevalencia en el grupo de 18 a 29 años, 22,7% (654.113 mujeres),
- mínima en el grupo de 65 a 74 años, 3,9% (99.345 mujeres)

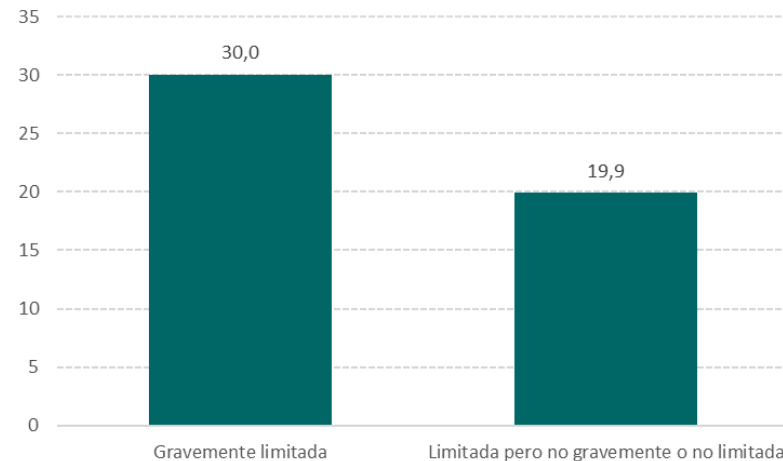
➔ Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual desde los 15 años:

- **máxima** prevalencia en el grupo de **16 a 17 años**, **30,5%** (148.314 mujeres),
- **mínima** prevalencia en el grupo de **65 a 74 años**, **6,8%** (171.334 mujeres)

C2. Violencia fuera de la pareja, por limitación en la actividad

Las mujeres que están gravemente limitadas para la realización de actividades cotidianas han sufrido la violencia fuera de la pareja desde los 15 años en mayor medida que las que no están limitadas o su limitación es más leve.

Un **30,0% (128.431 mujeres)** de ellas han sido víctimas de violencia fuera de la pareja frente al 19,9% (3.382.920 mujeres) de víctimas en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.



También destaca la mayor prevalencia revelada de esta violencia entre las mujeres con estudios superiores, que en el resto. Asimismo se aprecia mayor prevalencia de este tipo de violencia entre las mujeres nacidas en España que entre las nacidas en el extranjero.

C2. Violencia fuera de la pareja, prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y sus tipos

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

→ El 8,6% (1.528.756 mujeres) han sido víctimas desde los 15 años de **violencia física *per sé*** fuera de la pareja.

→ El 3,8% (684.410 mujeres) recibieron **amenazas sin violencia física asociada a las mismas** fuera de la pareja desde los 15 años.

→ 12,4% (2.213.167 mujeres) ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) fuera de la pareja, desde los 15 años.

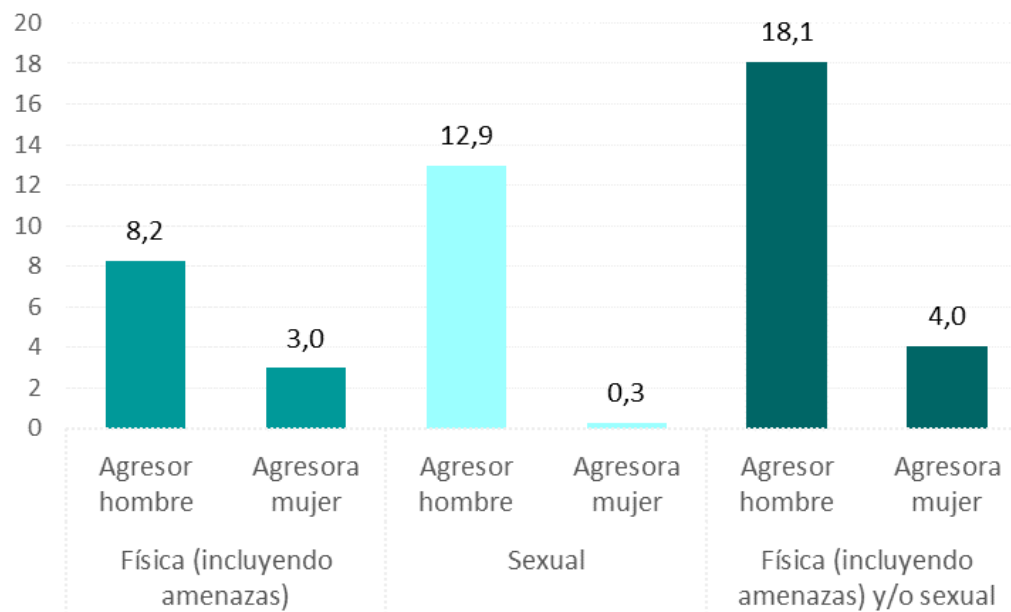
C2. Violencia fuera de la pareja, prevalencia de la violencia sexual y sus tipos.

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

- El 2,8% (494.948 mujeres) han sido víctimas de **violaciones** desde los 15 años fuera de la pareja.
 - El 1,7% (300.883 mujeres) han sido víctimas de **intentos de violaciones** desde los 15 años fuera de la pareja.
 - El 12,3% (2.195.769 mujeres) han sido víctimas de **tocamientos de genitales, pecho, culo, o labios** desde los 15 años fuera de la pareja.
 - El 1,5% (260.204 mujeres) han sido víctimas de **otro tipo de violencia sexual** desde los 15 años fuera de la pareja.
- El 13,7% (2.452.771 mujeres) ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja desde los 15 años.***

C2. Violencia fuera de la pareja, por sexo de la persona agresora

La **prevalencia** de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual desde los 15 años de las mujeres residentes en España con agresor hombre es superior a la de agresoras mujeres, en todos los grupos de edad de la mujer.



Igualmente ocurre al desagregar por tipo de violencia, especialmente con la **violencia sexual**, donde los casos de víctimas con agresoras mujeres son únicamente el 0,3%

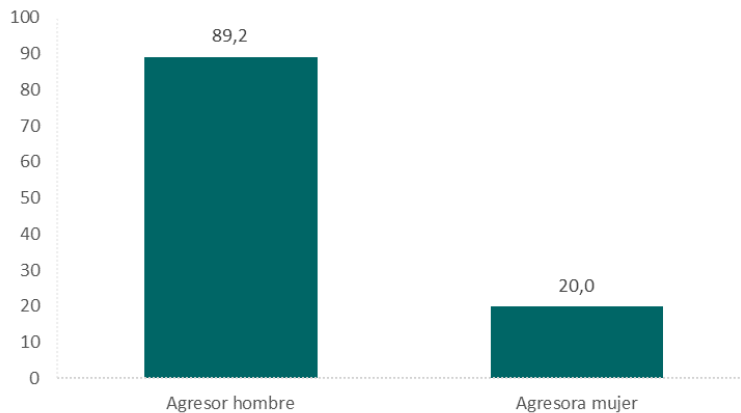
C2. Violencia fuera de la pareja, por sexo de la persona agresora

Distribución de las mujeres víctimas según sexo de la persona agresora:

El **89,2%** de las mujeres víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual fuera de la pareja, lo han sido de un agresor hombre.

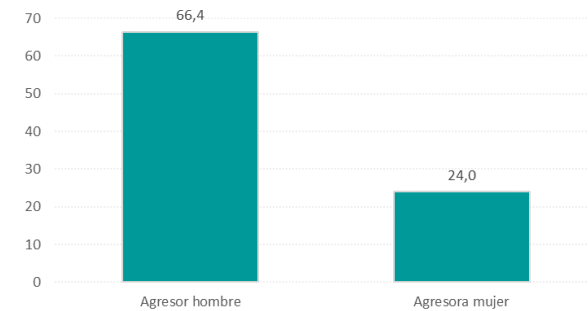
El porcentaje es aún mayor en el caso de la violencia sexual, el **94,2%** de las mujeres víctimas de violencia sexual fuera de la pareja, lo han sido de un agresor hombre.

Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual

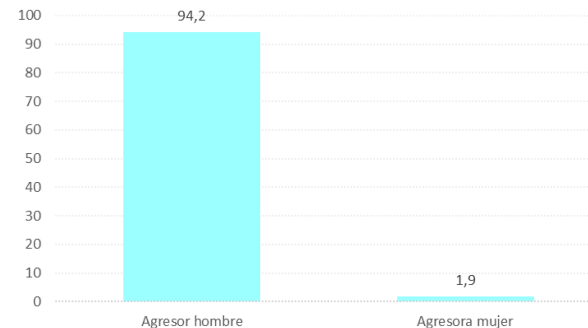


Los porcentajes suman más de 100% porque una misma mujer puede ser víctima de agresor hombre y agresora mujer

Violencia física (incluyendo amenazas)



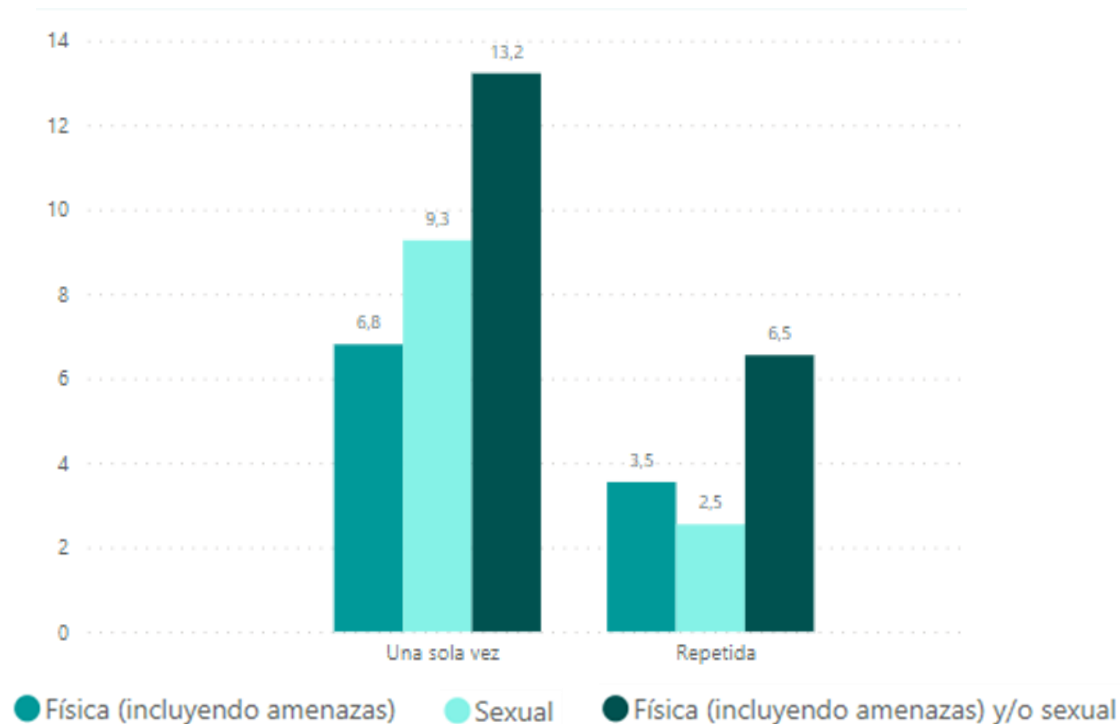
Violencia sexual



C2. Violencia fuera de la pareja, repetida o no repetida

En todos los tipos de violencia considerados, física (incluyendo amenazas) y sexual desde los 15 años, la **violencia repetida es bastante menos frecuente que la violencia sufrida una sola vez** (al contrario de lo que sucede con la violencia en pareja). Esta tendencia se repite para todo tipo de violencia.

La prevalencia de la violencia **física (incluyendo amenazas) y/o sexual** desde los 15 años en el caso de ser repetida es 6,5% frente al 13,2% de la sufrida una sola vez.



C2. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia física y/o sexual fuera de la pareja y búsqueda de apoyo

- El **34,8% (689.554)** de las víctimas de violencia física y/o violaciones fuera de la pareja han sufrido **lesiones físicas** como consecuencia de dicha violencia.

Búsqueda de apoyo:

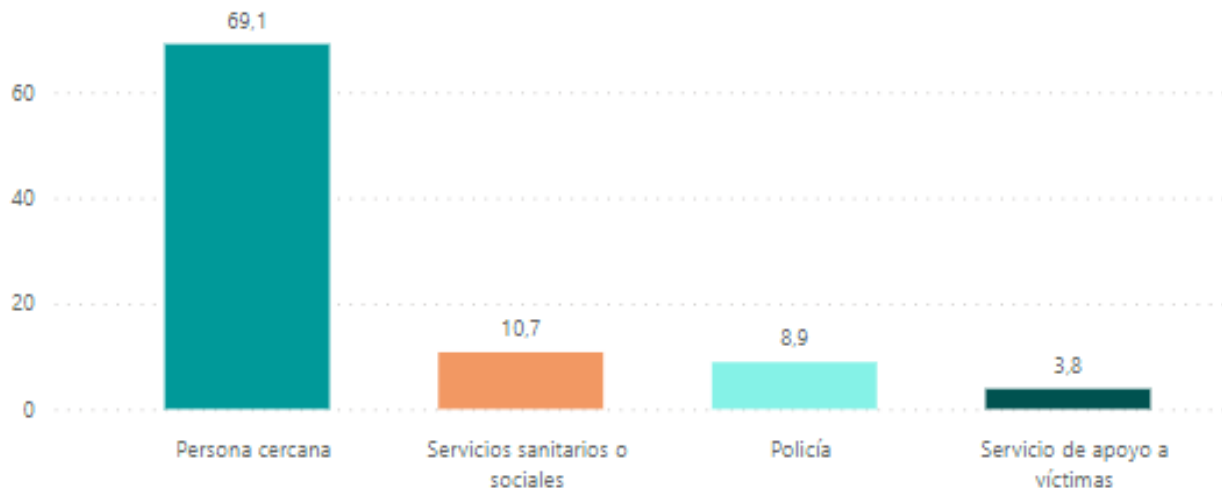
El **8,9%** (320.933 mujeres) de las víctimas acude a la **policía**

El **69,1%** (2.497.237 mujeres) contacta con una persona cercana.

El **10,7%** (388.505 mujeres) con servicios sanitarios o sociales.

El **3,8%** (138.157 mujeres) con servicio de apoyo a víctimas.

➔ El **70,3%** (2.539.825 mujeres) de las víctimas habla con alguien de la **violencia sufrida**.





Capítulo 3

Violencia Doméstica contra las mujeres



Co-funded by
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C3. Violencia doméstica

Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual

- Prevalencia general
- Prevalencia según cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por tipo de violencia y grupo de edad
- Prevalencia por características sociodemográficas
- Prevalencia por tipo de persona agresora

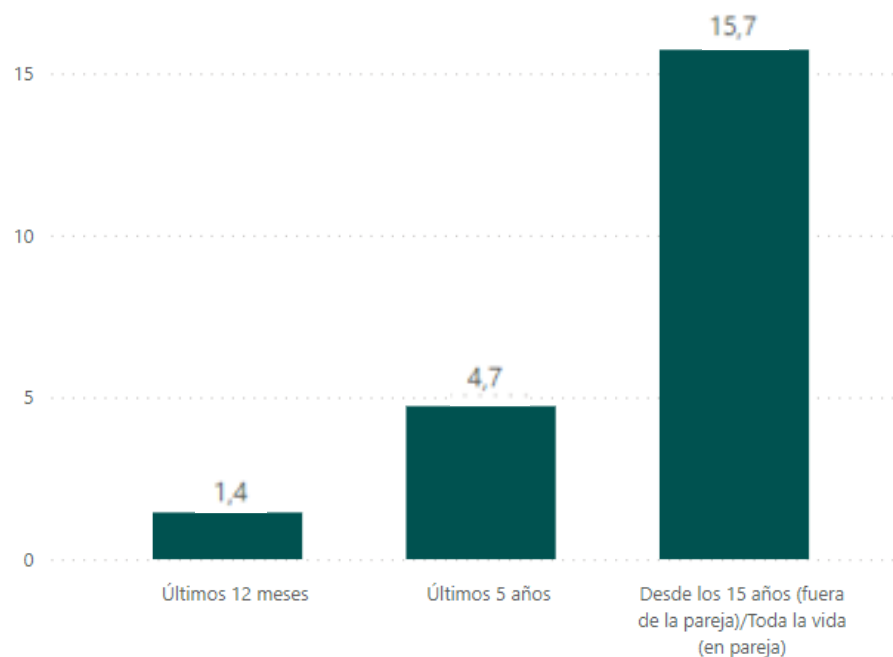
C3. Violencia doméstica, prevalencia general



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

➔ El 15,7% (2.807.148 mujeres) han sido víctimas de algún tipo de violencia doméstica (persona agresora pareja, familiares y convivientes).

C3. Violencia doméstica, cuando sucedió por última vez

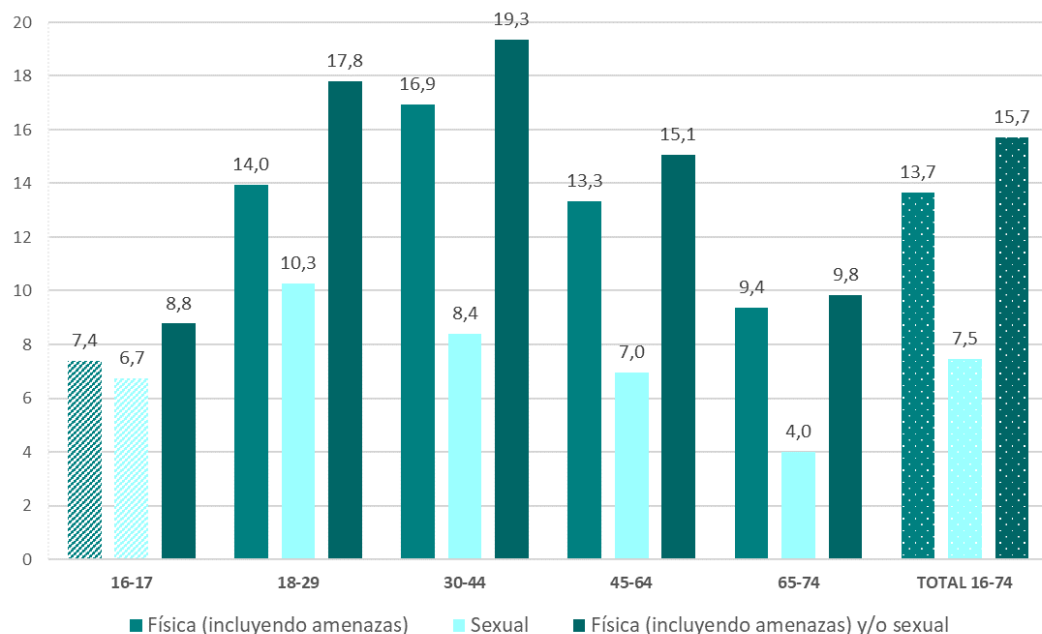


● Física (incluyendo amenazas) y/o sexual

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

- El **15,7%** (2.807.148 mujeres) han sido víctimas de **violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual** en el ámbito doméstico
- El **4,7%** (843.310 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 5 años
- El **1,4%** (257.556 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 12 meses

C3. Violencia doméstica, por grupo de edad



Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

Violencia física (incluyendo amenazas):

- máxima prevalencia en el grupo de 30 a 44 años, 16,9% (801.848 mujeres),
- mínima en el grupo de 16 a 17 años, 7,4% (35.931 mujeres)

Violencia sexual:

- máxima prevalencia en el grupo de 18 a 29 años, 10,3% (296.281 mujeres),
- mínima en el de 65 a 74 años, 4,0% (101.441 mujeres)

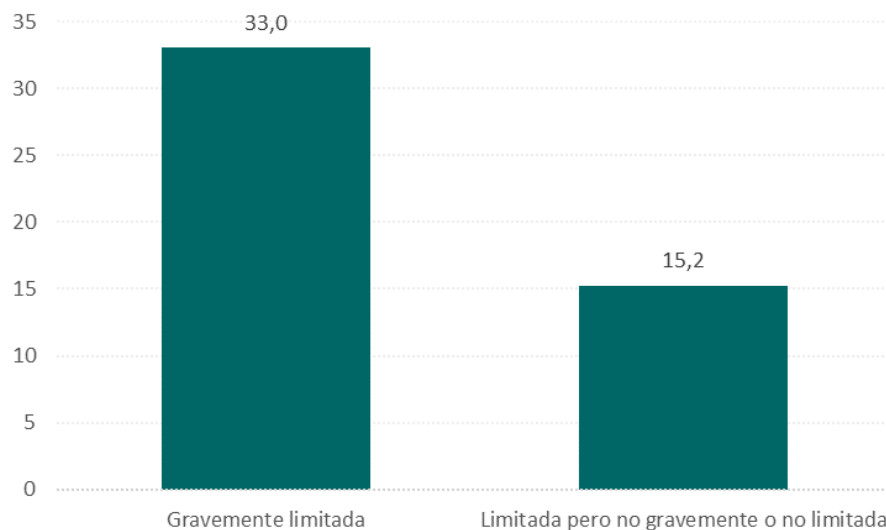
➔ Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual:

- máxima prevalencia en el grupo de 30 a 44 años, 19,3% (915.138 mujeres)
- mínima prevalencia en el grupo de 16 a 17 años, 8,8% (42.708 mujeres)


C3. Violencia doméstica, por limitación en la actividad

Las mujeres que están gravemente limitadas para la realización de actividades cotidianas han sufrido la violencia en mayor medida que las que no están limitadas o su limitación es más leve.

Un 33,0% (141.195 mujeres) de ellas han sido víctimas de violencia doméstica frente al 15,2% (2.591.907 mujeres) de víctimas en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.



Para el resto de características sociodemográficas estudiadas (nivel de formación, grado de urbanización del municipio de residencia, y país de nacimiento) las diferencias en prevalencia de la violencia entre categorías son mucho menores.



Capítulo 4

Violencia contra las mujeres dentro y fuera del ámbito de la pareja



Co-funded by
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

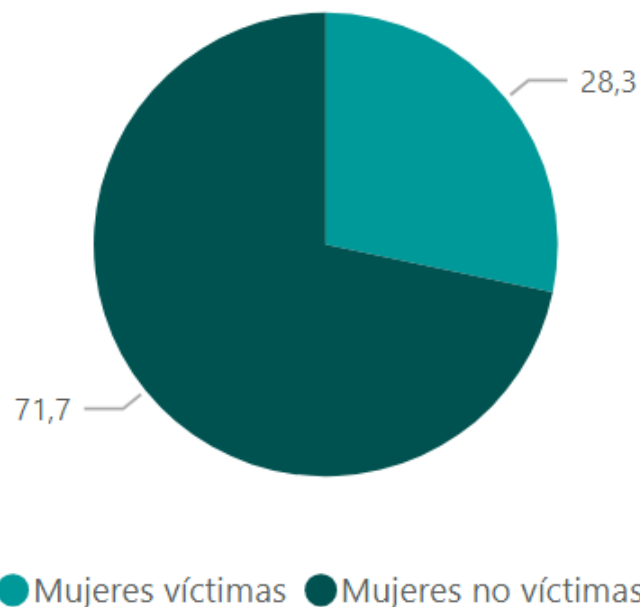
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja

1. Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en pareja o fuera de la pareja

- Prevalencia general
- Prevalencia según cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por tipo de violencia y grupo de edad
- Prevalencia por tipos de violencia física (incluyendo amenazas) y sexual.
- Prevalencia por características sociodemográficas
- Prevalencia por sexo de la persona agresora
- Prevalencia por repetición de la violencia

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja

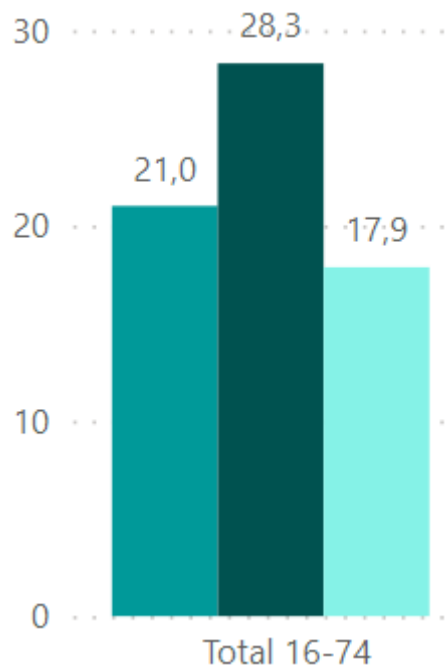


Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

→ **El 28,3% (5.052.521 mujeres) han sido víctimas de algún tipo de violencia en la pareja o fuera de la pareja** (violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual).

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

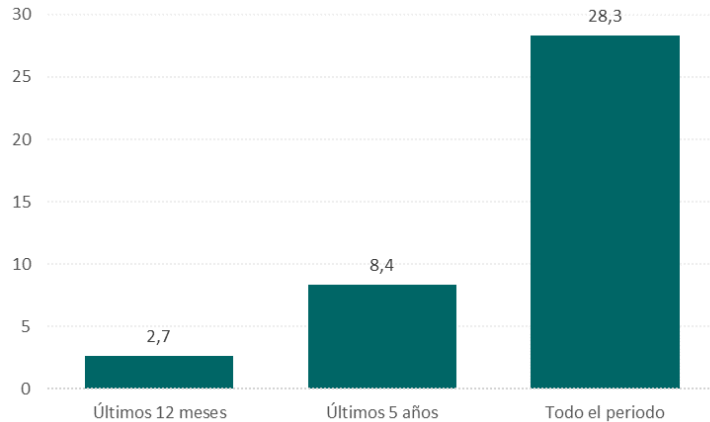


- El **17,9% (3.189.218)** ha sufrido **violencia sexual** en pareja o fuera de la pareja, en algún momento de su vida.
- El **21% (3.749.019)** ha sufrido **violencia física (incluyendo amenazas)** en pareja o fuera de la pareja, en algún momento de su vida.

➔ **El 28,3% (5.052.521 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de algún tipo de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en pareja o fuera de la pareja.**

● Física (incluyendo amenazas) ● Física (incluyendo amenazas) y/o sexual ● Sexual

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, cuándo se produjo por última vez

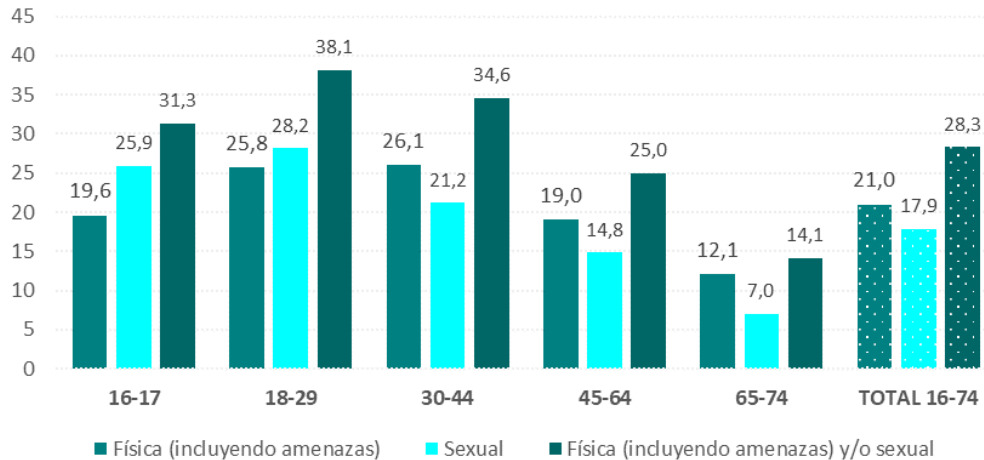


● Física (incluyendo amenazas) y/o sexual

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años se estima que:

- El **28,3%** (5.052.521 mujeres) han sido víctimas de algún tipo de violencia en pareja o fuera de la pareja
- El **8,4%** (1.493.054 mujeres) han sido víctimas por última vez en los **últimos 5 años**
- El **2,7%** (477.158 mujeres) han sido víctimas por última vez en el **último año**

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, por grupo de edad



Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

Violencia física (incluyendo amenazas):

- máxima prevalencia en el grupo de 30 a 44 años, 26,1% (1.232.731 mujeres),
- mínima en el grupo de 65 a 74 años, 12,1% (306.703 mujeres).

Violencia sexual:

- máxima prevalencia en el grupo de 18 a 29 años, 28,2% (813.256 mujeres) y
- mínima en el de 65 a 74 años, 7% (177.142 mujeres).

➔ Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual:

- máxima prevalencia en el grupo de 18 a 29 años, 38,1% (1.100.491 mujeres)
- mínima prevalencia en el grupo de 65 a 74 años, 14,1% (357.040 mujeres)

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y sus tipos.

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

→ El 16,6% (2.969.365 mujeres) han sido víctimas de **violencia física *per sé*** en pareja o fuera de la pareja.

→ El 4,4% (779.655 mujeres) recibieron **amenazas sin violencia física asociada a las mismas** en pareja o fuera de la pareja.

→ 21% (3.749.020 mujeres) ha sufrido violencia física (incluyendo amenazas) en pareja a lo largo de la vida o fuera de la pareja desde los 15 años.

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, prevalencia de la violencia sexual y sus tipos.

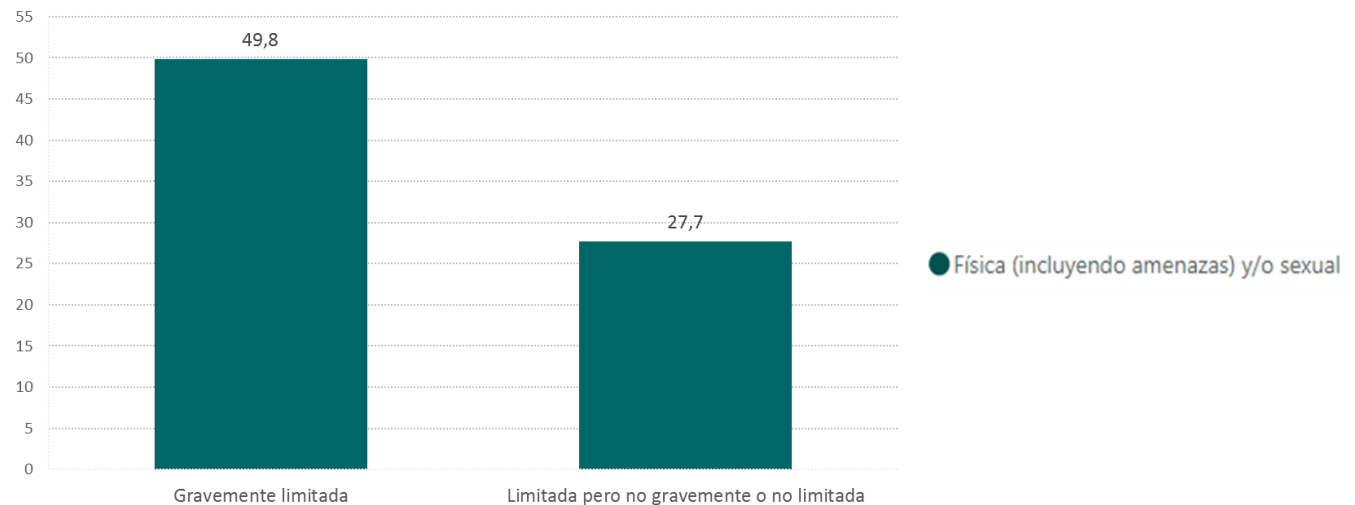
Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

- ➔ El 7,3% (1.299.372 mujeres) han sido víctimas de **violaciones** a lo largo de la vida en pareja o desde los 15 años fuera de la pareja.
 - ➔ El 3,2% (569.666 mujeres) han sido víctimas de **intentos de violaciones** a lo largo de la vida en pareja o desde los 15 años fuera de la pareja.
 - ➔ El 12,3% (2.195.769 mujeres) han sido víctimas de **tocamientos de genitales, pecho, culo, o labios** a lo largo de la vida en pareja o desde los 15 años fuera de la pareja.
 - ➔ El 3,5% (618.871 mujeres) han sido víctimas de **otro tipo de violencia sexual** a lo largo de la vida en pareja o desde los 15 años fuera de la pareja.
- ➔ El 17,9% (3.189.218 mujeres) ha sufrido violencia sexual en pareja a lo largo de la vida o fuera de la pareja desde los 15 años**

C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, por limitación en la actividad

Las mujeres que están gravemente limitadas para la realización de actividades cotidianas han sufrido la violencia en la pareja a lo largo de la vida o fuera de la pareja desde los 15 años en mayor medida que las que no están limitadas o su limitación es más leve.

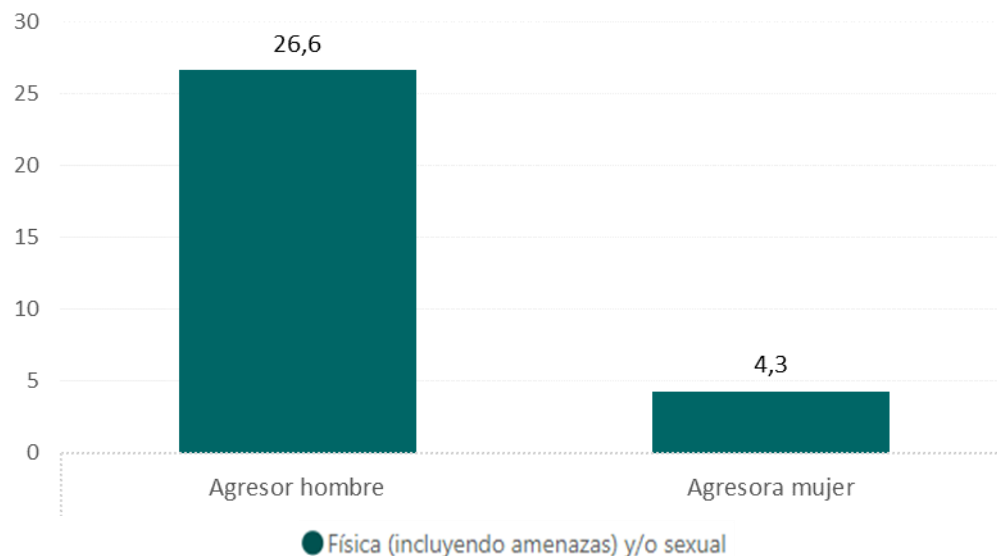
Un 49,8% (213.106 mujeres) de ellas han sido víctimas en pareja o fuera de la pareja frente al 27,7% (4.709.806 mujeres) de víctimas en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.



También destaca, aunque con menores diferencias entre grupos, la mayor prevalencia de esta violencia entre las mujeres con estudios superiores que en el resto de mujeres.

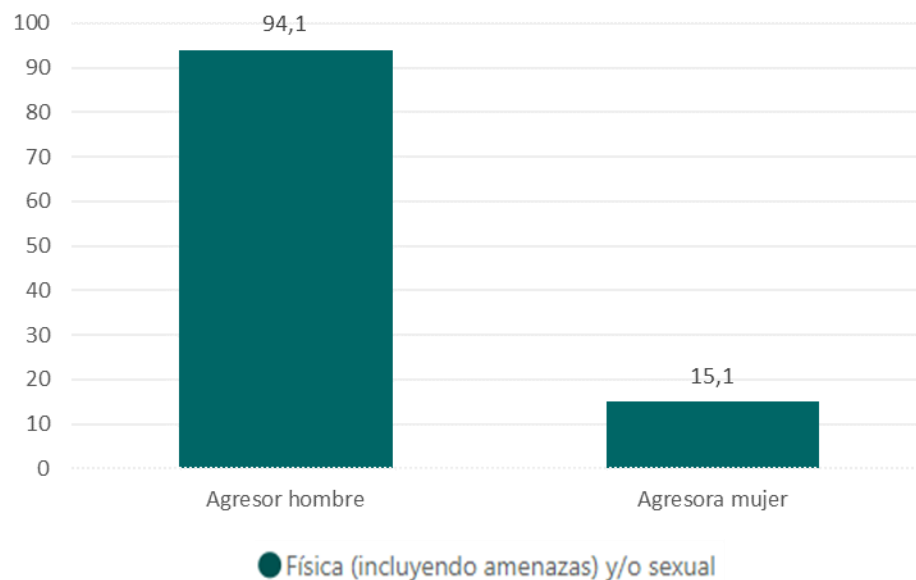
C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, por sexo de la persona agresora

La **prevalencia** de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en la pareja a lo largo de la vida o fuera de la pareja desde los 15 años de las mujeres residentes en España con **agresor hombre, 26,6%**, es muy superior a la de la violencia sufrida con **agresoras mujeres, 4,3%**.



C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, por sexo de la persona agresora

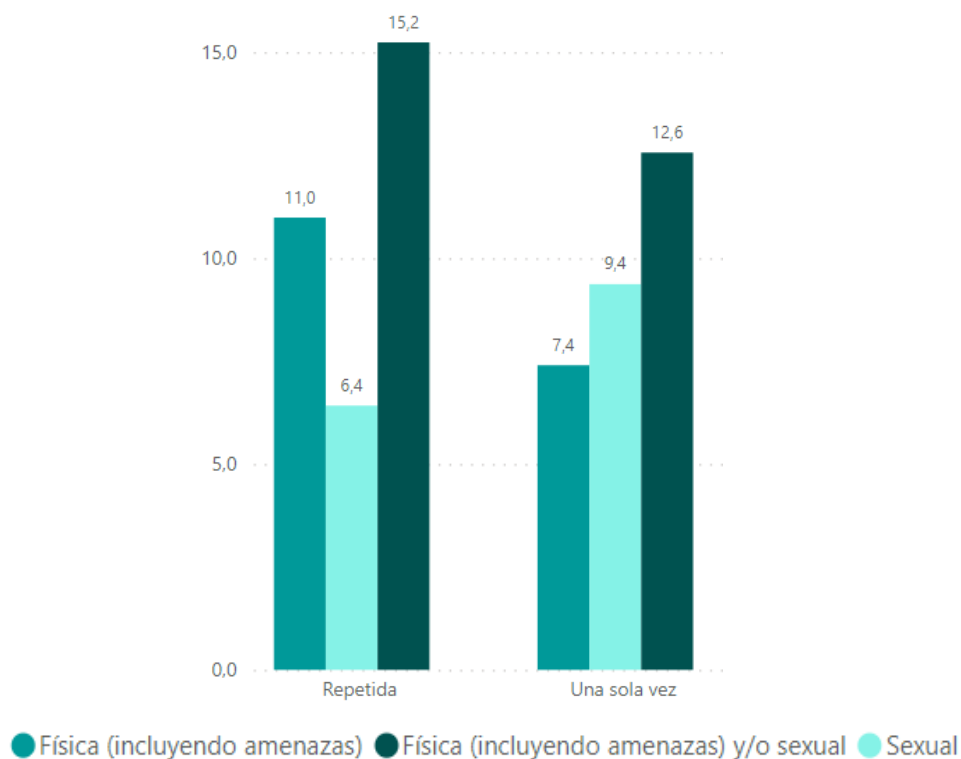
El **94,1%** de las mujeres víctimas de violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual en pareja a lo largo de la vida o fuera de la pareja desde los 15 años, **lo han sido de un agresor hombre.**



C4. Violencia en la pareja o fuera de la pareja, repetida o no repetida

La prevalencia de la violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual repetida en pareja o fuera de la pareja es mayor que la de la que se produce un única vez.

Se observa la misma situación en el caso de considerar únicamente la violencia física (incluyendo amenazas), pero se da la situación contraria (mayor prevalencia de la violencia sufrida una única vez) al tener en cuenta sólo la violencia sexual.





Capítulo 5

Acoso reiterado (Stalking) contra las mujeres



Co-funded by
the European Union

eurostat 



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

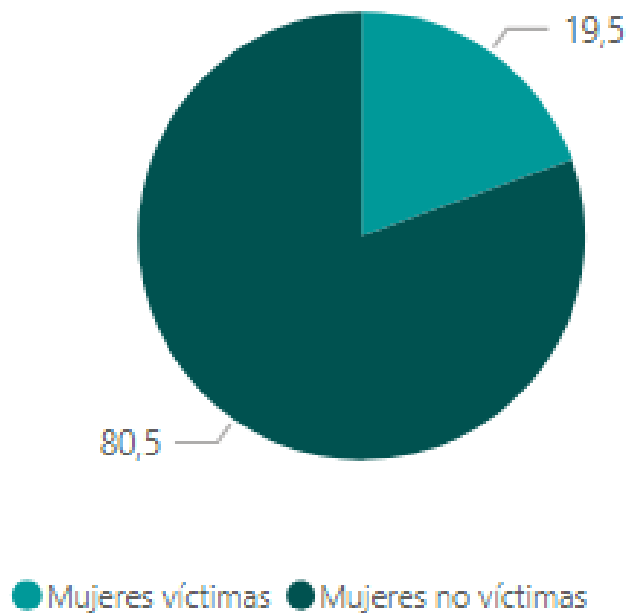
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C5. Acoso reiterado contra las mujeres

Acoso reiterado contra las mujeres

- Prevalencia general
- Prevalencia de los actos más frecuentes
- Prevalencia general por tipo de persona agresora
- Prevalencia según cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por grupo de edad
- Prevalencia por limitación de la actividad
- Prevalencia por edad y sexo de la persona agresora
- Distribución por sexo de la persona agresora
- Búsqueda de apoyo de las víctimas

C5. Acoso reiterado contra las mujeres



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

→ El 19,5% (3.478.008 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de acoso reiterado

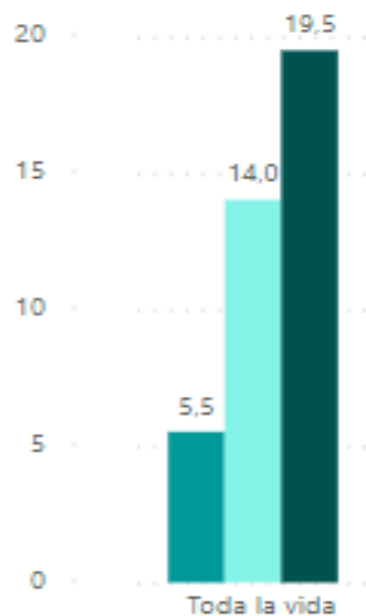
C5. Acoso reiterado, actos más frecuentes

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se pueden destacar los siguientes actos como los más frecuentes de acoso reiterado:

- El **11% (1.970.362)** de las mujeres ha recibido reiteradamente **mensajes no deseados**.
- El **8,6% (1.542.103)** de las mujeres han sido objeto de **llamadas telefónicas obscenas o amenazantes**.
- Un **8,5% (1.524.905)** de las mujeres manifiesta que **una misma persona ha intentado contactar con ellas de forma insistente**.

C5: Acoso reiterado, por tipo de persona agresora

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

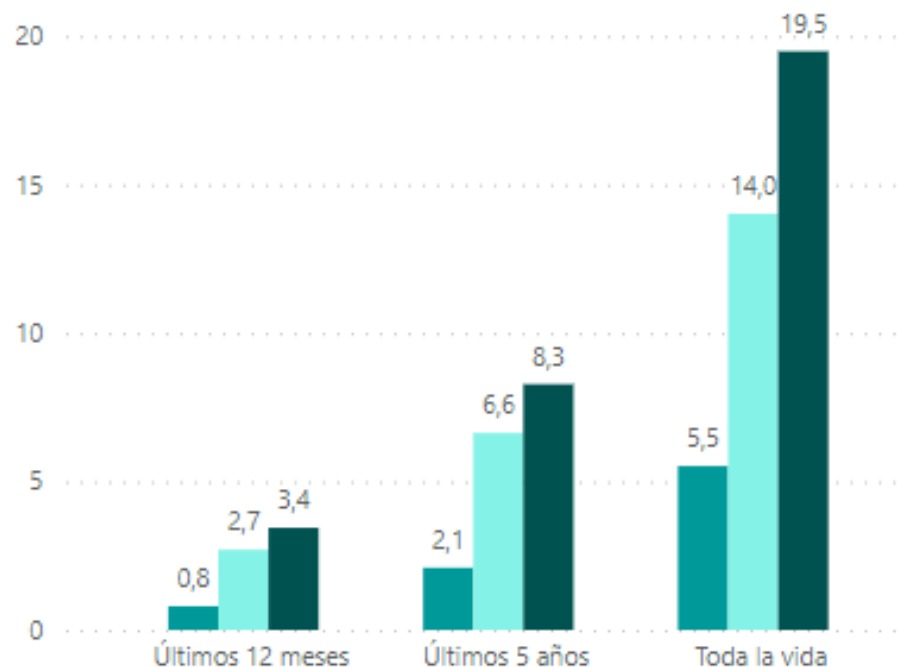


- 1. Pareja actual, expareja o pareja del pasado
- 2. Fuera de la pareja
- 3. Cualquier agresor/a

- El **5,5% (922.935)** ha sufrido acoso reiterado en el ámbito de la pareja, en algún momento de su vida
- El **14% (2.501.917)** ha sufrido acoso reiterado fuera de la pareja, en algún momento de su vida.

→ El 19,5% (3.478.008 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su vida de acoso reiterado

C5. Acoso reiterado, según cuando sucedió la última vez



● 1. Pareja actual, expareja o pareja del pasado

● 2. Fuera de la pareja

● 3. Cualquier agresor/a

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

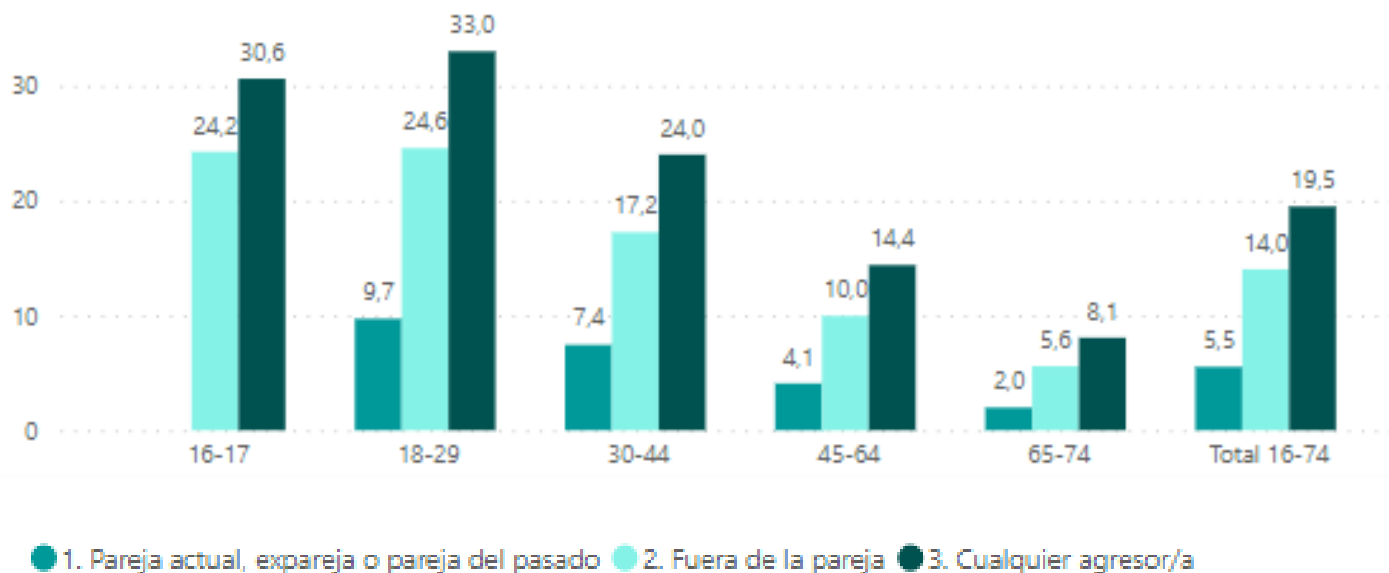
- El **19,5%** (3.478.008 mujeres) han sido víctimas **alguna vez en su vida** de acoso reiterado
- El **8,3%** (1.477.221 mujeres) han sido víctimas por última vez en **los últimos 5 años**
- El **3,4%** (614.399 mujeres) han sido víctimas por última vez en **los últimos 12 meses**

C5. Acoso reiterado, por grupo de edad

La prevalencia estimada del acoso reiterado disminuye gradualmente según aumenta la edad desde el grupo de 18 a 29 años.

Varía entre:

- el **33%** de las mujeres entre 18 y 29 años
- y el **8,1%** de las mujeres entre 65 y 74 años

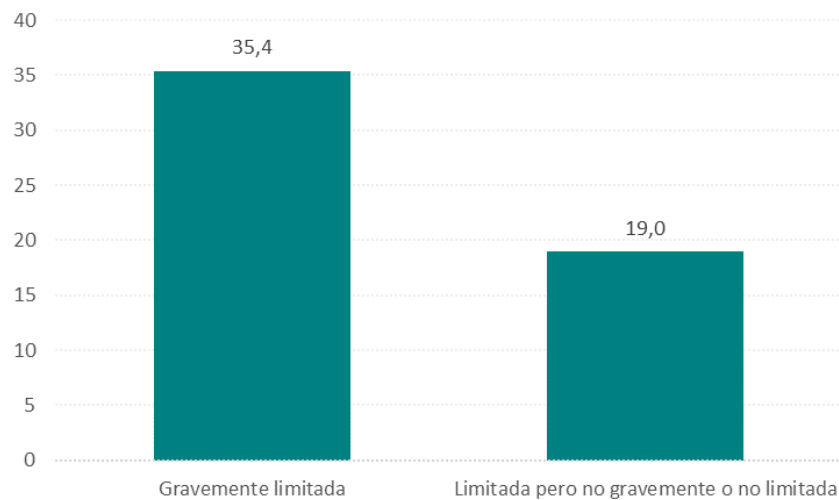


Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

C5. Acoso reiterado, por limitación en la actividad

Las mujeres que están gravemente limitadas para la realización de actividades cotidianas han sufrido la acoso reiterado en mayor medida que las que no están limitadas o su limitación es más leve.

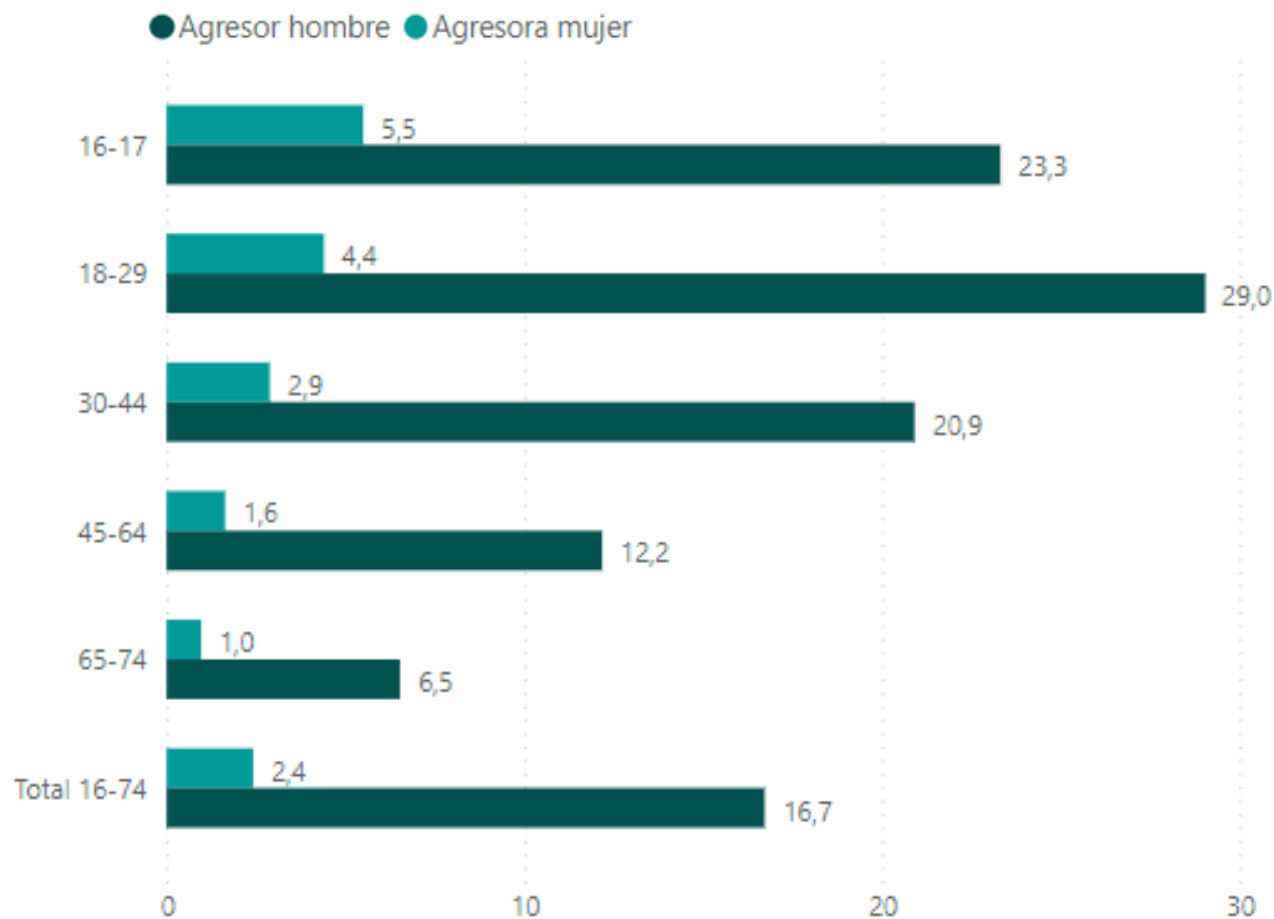
Un 35,4% (151.413 mujeres) de ellas han sido víctimas de acoso reiterado frente al 19% (3.236.937 mujeres) de víctimas en el grupo de mujeres sin limitaciones o con alguna limitación no grave.



Para el resto de características sociodemográficas estudiadas (nivel de formación, grado de urbanización del municipio de residencia, y país de nacimiento) las diferencias en prevalencia de la violencia entre categorías son menores.

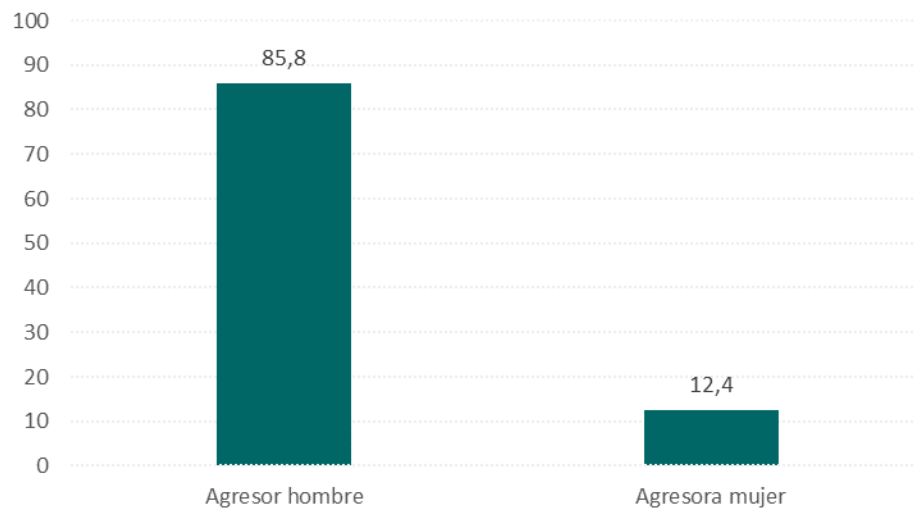
C5. Acoso reiterado, por edad y sexo de la persona agresora

La prevalencia del acoso reiterado de mujeres cuyo agresor es un hombre es superior en todos los grupos de edad de la mujer.



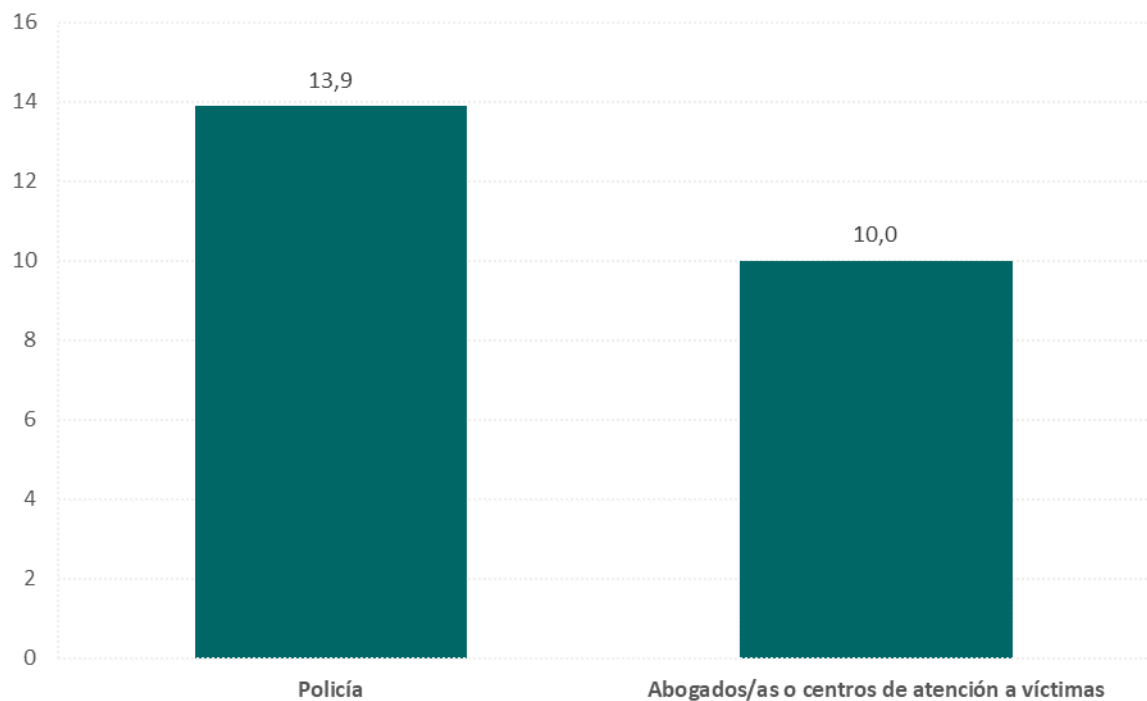
C5. Acoso reiterado, por sexo de la persona agresora


Del total de las mujeres víctimas de acoso reiterado, el 85,8% lo han sido por parte de un agresor hombre.



C5. Acoso reiterado, búsqueda de apoyo

Del total de víctimas de acoso reiterado el 13,9% ha contactado con la policía y el 10% ha acudido a abogados/as o a centros de atención a víctimas





Capítulo 6

Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres



Co-funded by
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

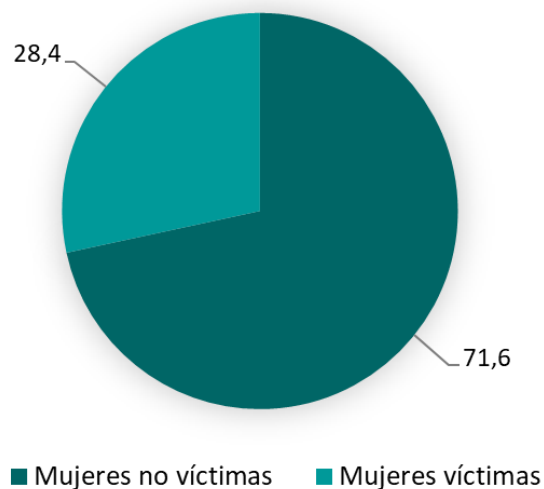
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C6. Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres

Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres

- Prevalencia general
- Prevalencia de los actos más frecuentes
- Prevalencia general por cuando sucedió por última vez
- Prevalencia por grupo de edad
- Prevalencia y distribución por sexo y tipo de persona agresora
- Prevalencia y distribución por repetición del acoso sexual en el trabajo
- Búsqueda de apoyo de las víctimas

C6. Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que ha trabajado alguna vez en su vida, se estima que:

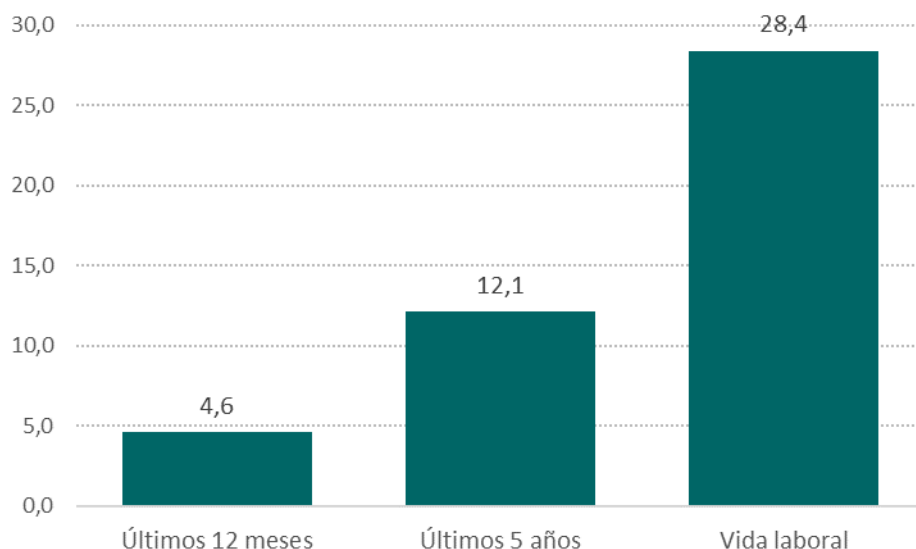
→ El 28,4% (4.489.219 mujeres) ha sufrido acoso sexual en el trabajo en algún momento de su vida laboral.

C6. Acoso sexual en el trabajo, actos más frecuentes

Las conductas de acoso sexual en el trabajo que con mayor frecuencia sufren las mujeres :

- El **20,6%** (3.258.837) de las mujeres ha sufrido **miradas insistentes o lascivas**.
- El **18,0%** (2.853.602) de las mujeres ha sufrido **bromas indecentes u ofensivas sobre su cuerpo o vida privada**.

C6. Acoso sexual en el trabajo, según cuando ocurrió por última vez

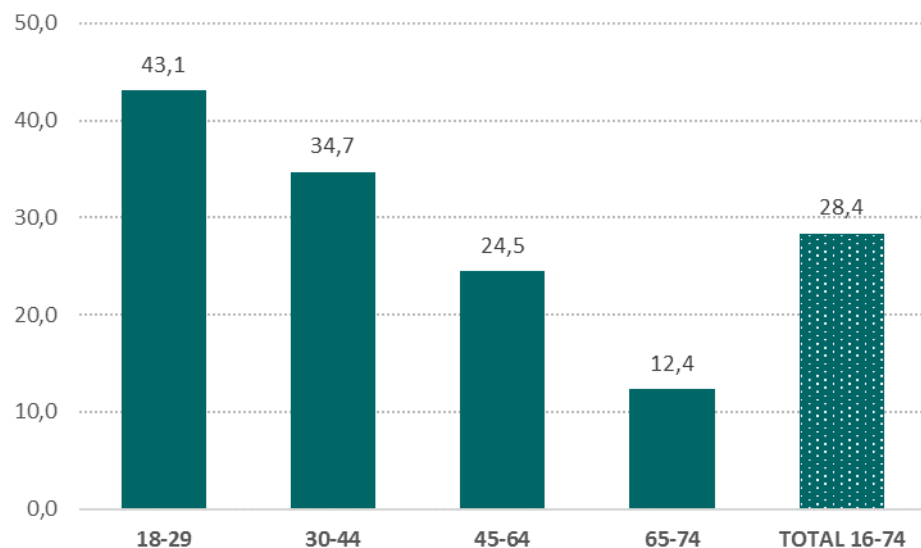


Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han trabajado alguna vez en su vida, se estima que:

- El **28,4%** (4.489.219 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su **vida laboral** de acoso sexual en el trabajo
- El **12,1%** (1.913.470 mujeres) han sido víctimas por última vez en los últimos 5 años
- El **4,6%** (723.958 mujeres) han sido víctimas por última vez en el último año

C6. Acoso sexual en el trabajo, por grupo de edad

La prevalencia estimada del acoso sexual en el trabajo varía entre:



El dato del grupo de mujeres de edades entre 16 y 17 años no se proporciona porque el tamaño muestral es insuficiente en el caso de esta violencia.

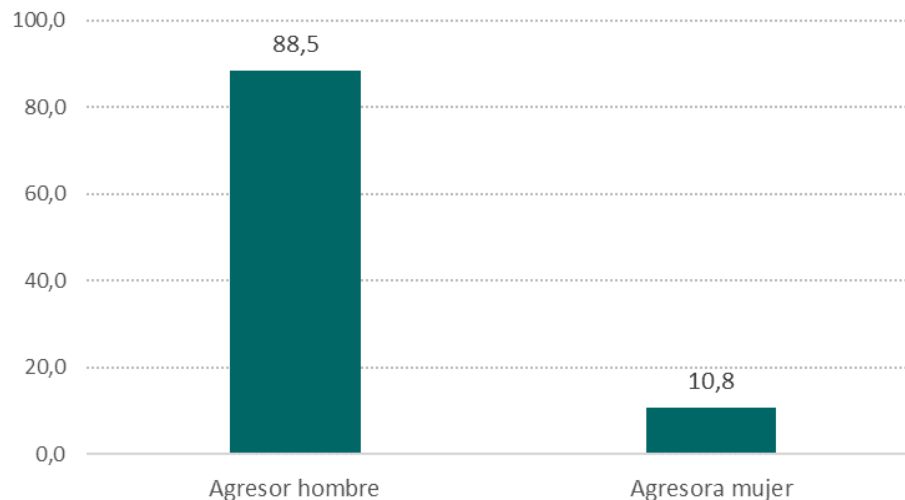
Hay que tener en cuenta en la interpretación de estos datos que otros factores como el efecto memoria, o la educación recibida pueden influir en la revelación de la violencia a medida que aumenta la edad.

- el **43,1%** (880.761) de las mujeres entre **18 y 29 años**
- y el **12,4%** (269.214) de las mujeres entre **65 y 74 años**

C6. Acoso sexual en el trabajo, por sexo de la persona agresora

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han trabajado alguna vez en su vida, se estima que:

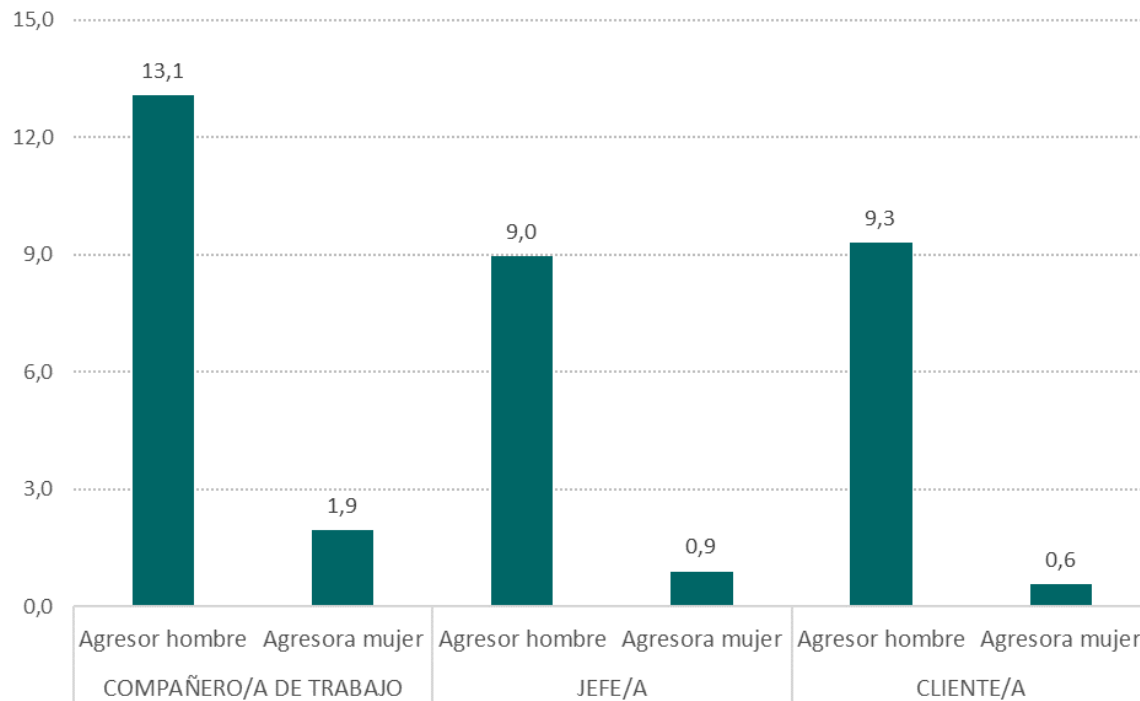
- El **25,1%** (3.973.038 mujeres) **han sufrido acoso sexual en el trabajo por un hombre** y el 3,1% por una mujer (486.142 mujeres).
- **Por tanto, la mayoría de las víctimas de acoso sexual en el trabajo lo son de un agresor hombre**, concretamente el **88,5%** de ellas, mientras el 10,8% lo son de una agresora mujer.



Una misma mujer puede ser víctima de agresor hombre y agresora mujer y en escasas ocasiones no se dispone de información sobre el sexo de la persona agresora.

C6. Acoso sexual en el trabajo: por tipo y sexo de la persona agresora

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han trabajado alguna vez en su vida, se estima que:



- En todas las categorías de tipo de agresor la **prevalencia del acoso sexual en el trabajo es mucho mayor con agresores hombres que con agresoras mujeres.**
- El tipo de agresor más frecuente es el **compañero de trabajo hombre**, con un **13,1%** (2.069.320) de mujeres víctimas.

C6. Acoso sexual en el trabajo, repetido o una vez

Del total de mujeres entre 16 y 74 años que han trabajado alguna vez en su vida, el **16,7%** de ellas han sufrido acoso sexual en el trabajo más de una vez a lo largo de su vida laboral, mientras el **9,8%** lo han sido una única vez.

Del total de mujeres acosadas sexualmente en el trabajo, el **58,7%** de ellas lo han sido más de una vez a lo largo de su vida laboral,

Nº mujeres

2.634.468

y el **34,6%** una sola vez.

Nº mujeres

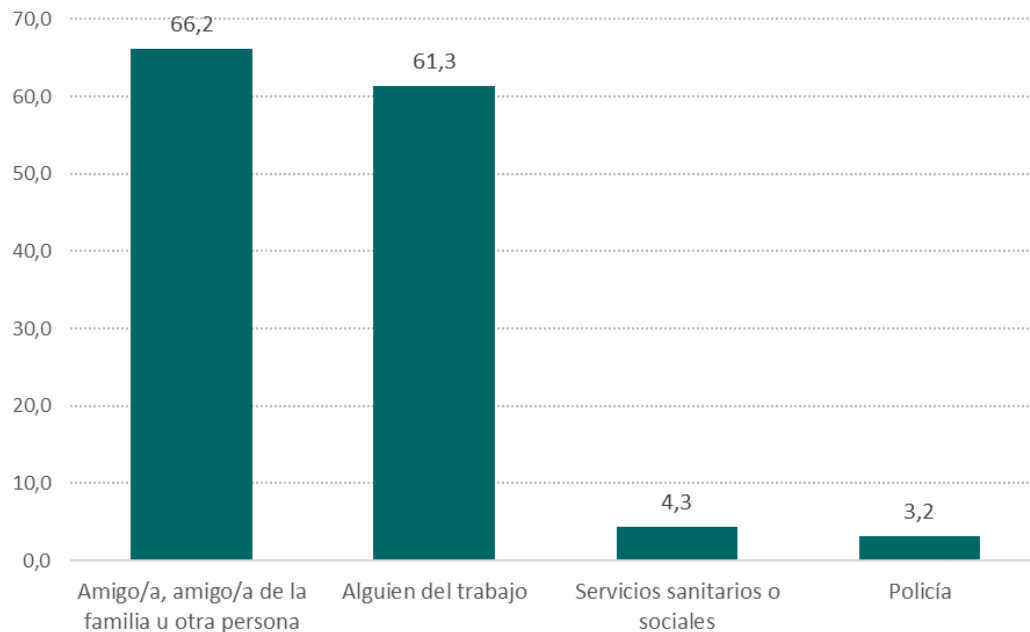
1.553.218

Los porcentajes que se han presentan sobre el total de víctimas no suman 100% ya que existen casos en los que no se dispone de información acerca de si el acoso se ha repetido o no.

C6. Acoso sexual en el trabajo, búsqueda de apoyo

Del total de mujeres acosadas sexualmente en el trabajo en los últimos 12 meses, se estima que el **84,7% (612.898 mujeres) lo han hablado con alguien y/o denunciado.**

- El 61,3% lo han hablado con alguien del trabajo, y el 66,2% con alguien fuera del trabajo.
- Sólo el **3,2%** lo ha denunciado a la **policía.**





Capítulo 7

Violencia sexual contra las mujeres en la infancia



Co-funded by
the European Union

eurostat 



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

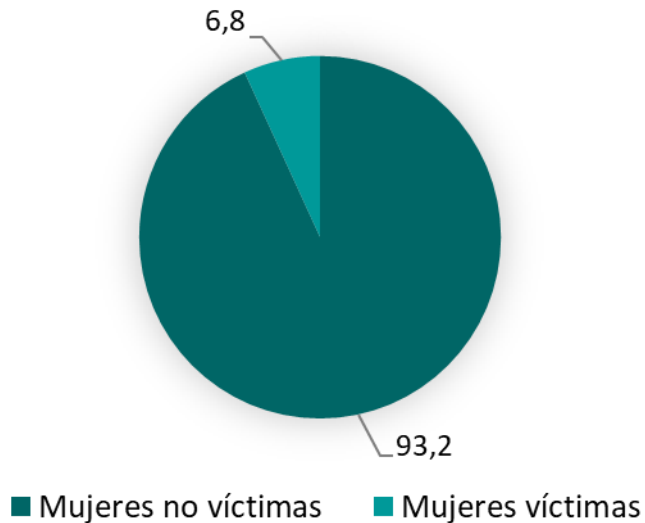
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C7. Violencia sexual en la infancia contra las mujeres

Violencia sexual en la infancia

- Prevalencia general
- Prevalencia por tipo de violencia sexual
- Distribución de las víctimas por cuando sucedió por primera vez
- Distribución de las víctimas por sexo de la persona agresora
- Distribución de las víctimas por agresor conocido o no
- Prevalencia por tipo de agresor conocido

C7. Violencia sexual en la infancia



Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

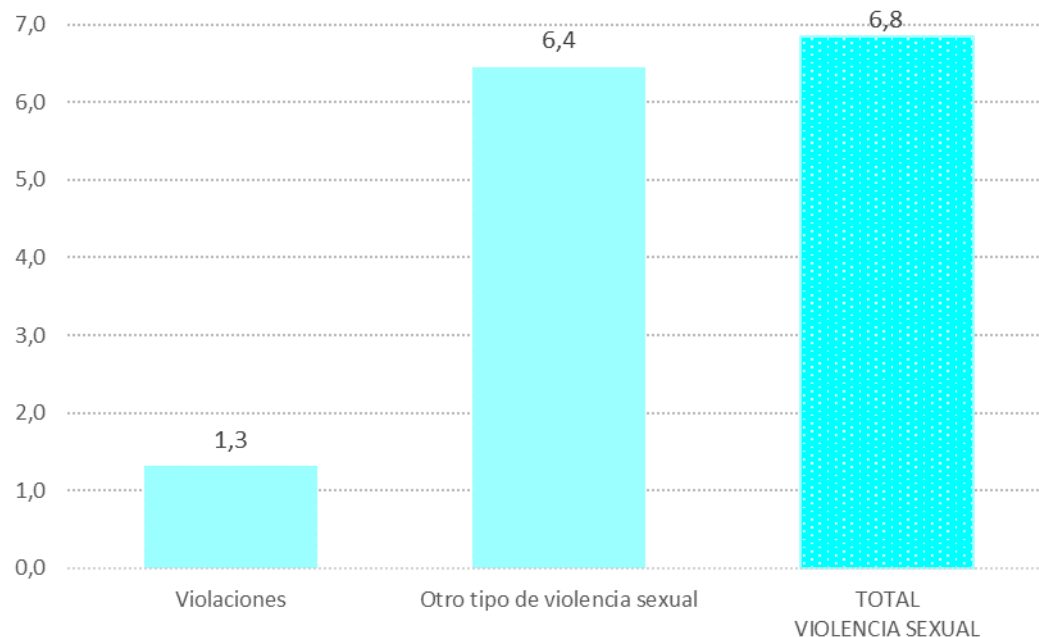
→ El 6,8% (1.222.407 mujeres) han sido víctimas de violencia sexual antes de los 15 años.

C7. Violencia sexual en la infancia

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que han sufrido violencia sexual en la infancia (antes de los 15 años), se estima que:

- El **1,3% (233.901)** ha sufrido violaciones en su infancia
- El **6,4% (1.151.197)** ha sufrido otro tipo de violencia sexual en su infancia

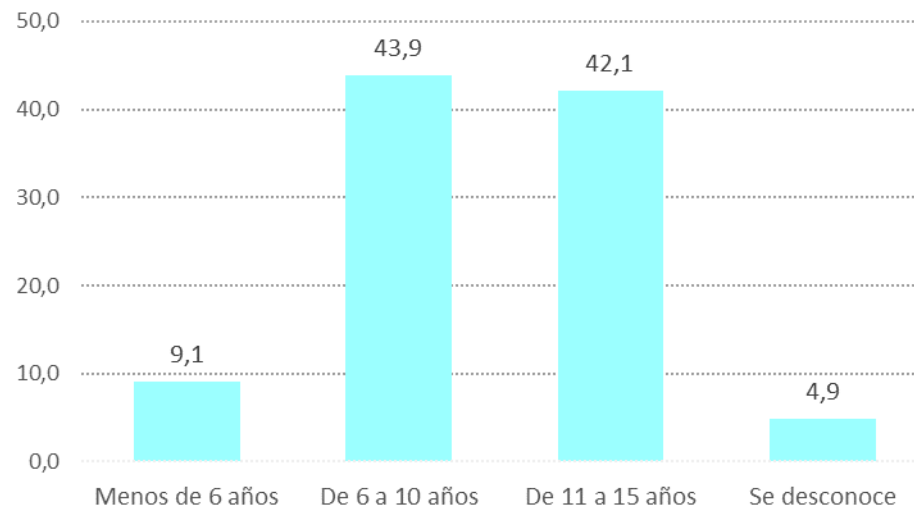
→ El 6,8% (1.222.407 mujeres) han sido víctimas alguna vez en su infancia de algún tipo de violencia sexual.



C7. Violencia sexual en la infancia, cuando sucedió por primera vez

Del total de víctimas de violencia sexual en la infancia (antes de los 15 años), se estima que:

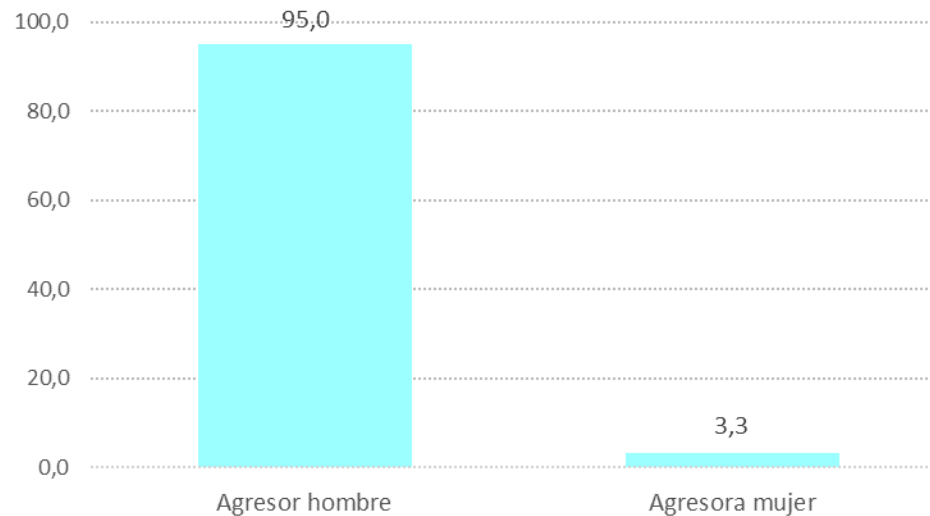
- El **43,9%** (536.769 mujeres) han sido víctimas **por primera vez entre los 6 y los 10 años**
- El **42,1%** (514.162 mujeres) han sido víctimas por primera vez **entre los 11 y los 15 años**



C7. Violencia sexual en la infancia, por sexo de la persona agresora

Del total de víctimas que han sufrido **violencia sexual en la infancia**, se estima que:

- El **95%** han sido víctimas de un agresor hombre, y sólo el 3,3% de agresoras mujeres

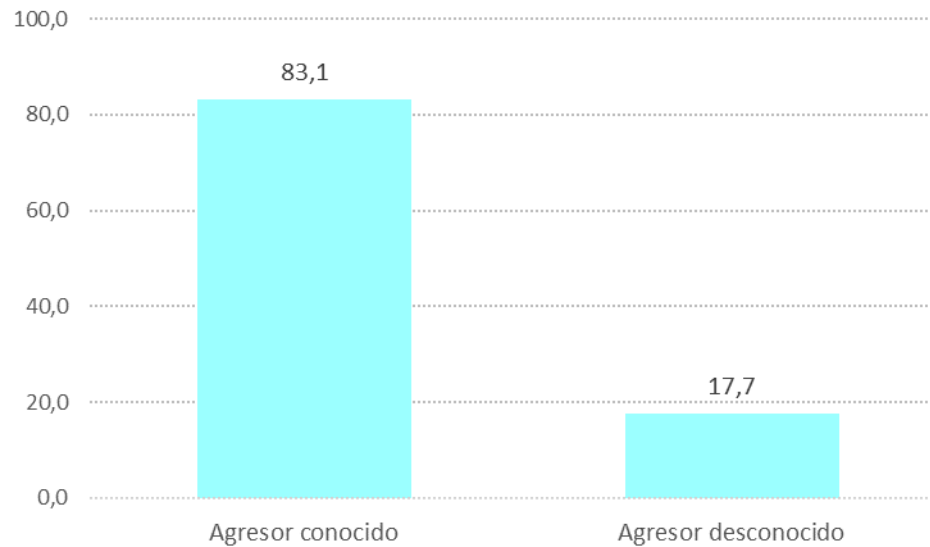


Los porcentajes no suman 100% porque hay caos en los que se desconoce el sexo de la persona agresora.

C7. Violencia sexual en la infancia, según persona agresora conocida o no conocida

Del total de víctimas de violencia sexual en la infancia, se estima que:

- El **83,1%** han sido víctimas de un agresor conocido y el **17,7%** por agresores desconocidos

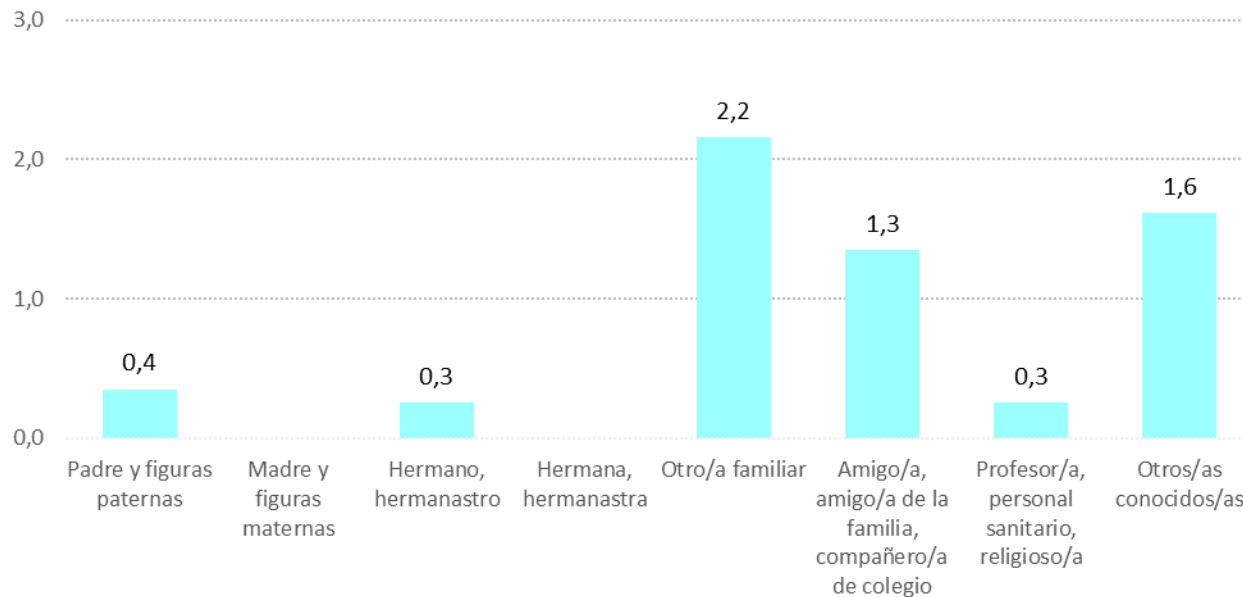


Los porcentajes suman más de 100% porque una misma mujer puede ser víctima de agresor conocido y desconocido.

C7. Violencia sexual en la infancia, por tipo de la persona agresora conocida

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74, se estima que, dentro de los **agresores conocidos**, los más frecuentes son:

- **“otro/a familiar”**: siendo víctimas de ellos un **2,2%** de las mujeres
- **“otros/as conocidos/as”**, siendo víctimas de ellos el **1,6%** de las mujeres.

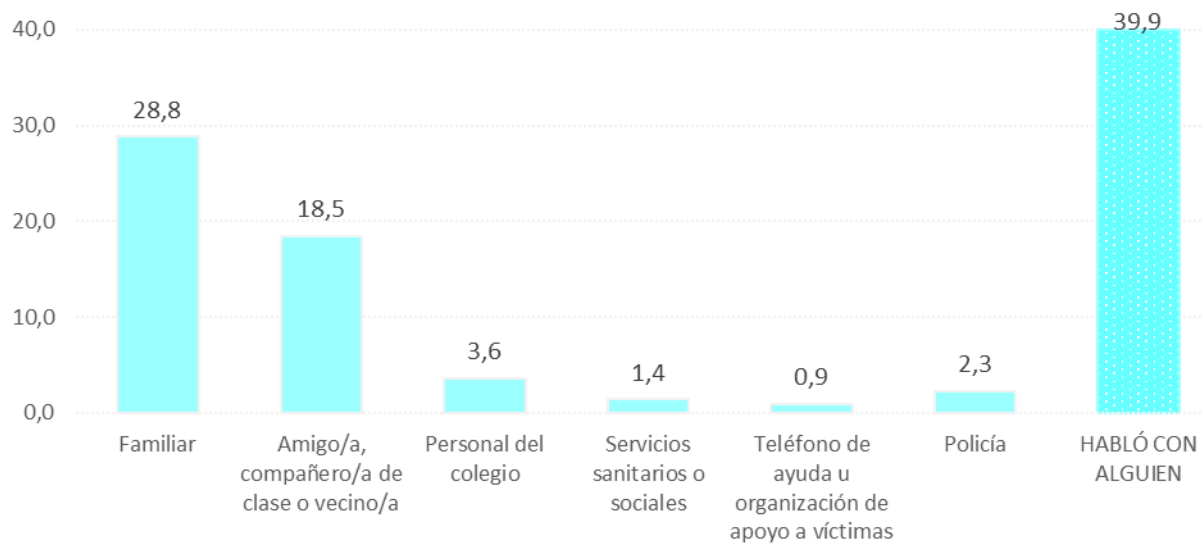


No se presenta el dato para la categoría madre y figuras maternas, y hermanas y asimilados por se el tamaño muestral insuficiente en esos casos.

C7. Violencia sexual en la infancia, búsqueda de apoyo

Del total de mujeres que han sufrido violencia sexual en la infancia, se estima que:

- El **39,9%** (488.109 mujeres) lo han **hablado con alguien**
- Solo el **2,3%** (27.521 mujeres) contactó con la policía





Capítulo 8

Conocimiento de recursos especializados en violencia contra las mujeres



Co-funded by
the European Union

eurostat 



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

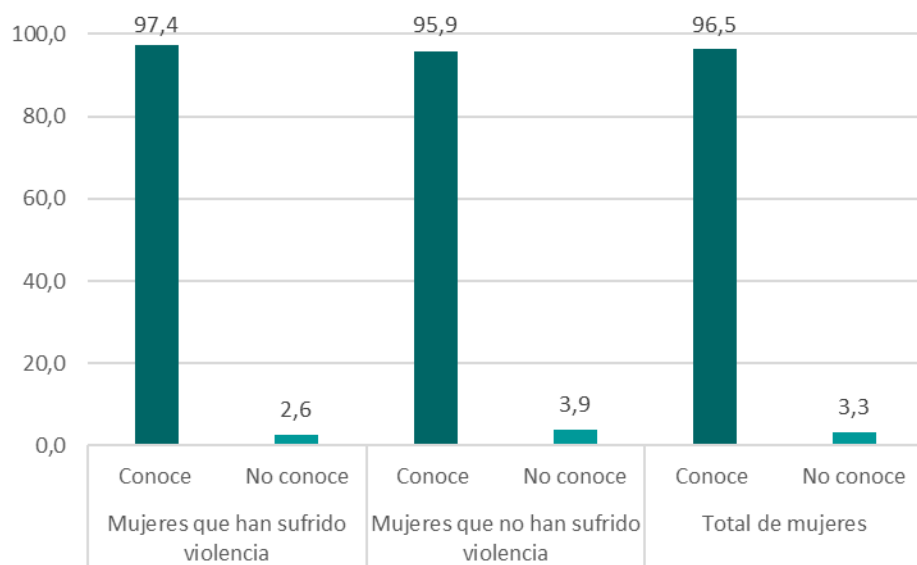
C8. Conocimiento de los recursos

Conocimiento de los recursos de atención a mujeres víctimas

- Proporción de mujeres que conocen algún recurso
- Proporción de mujeres que conocen cada tipo de recurso

C8. Conocimiento de recursos

Del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años, se estima que:

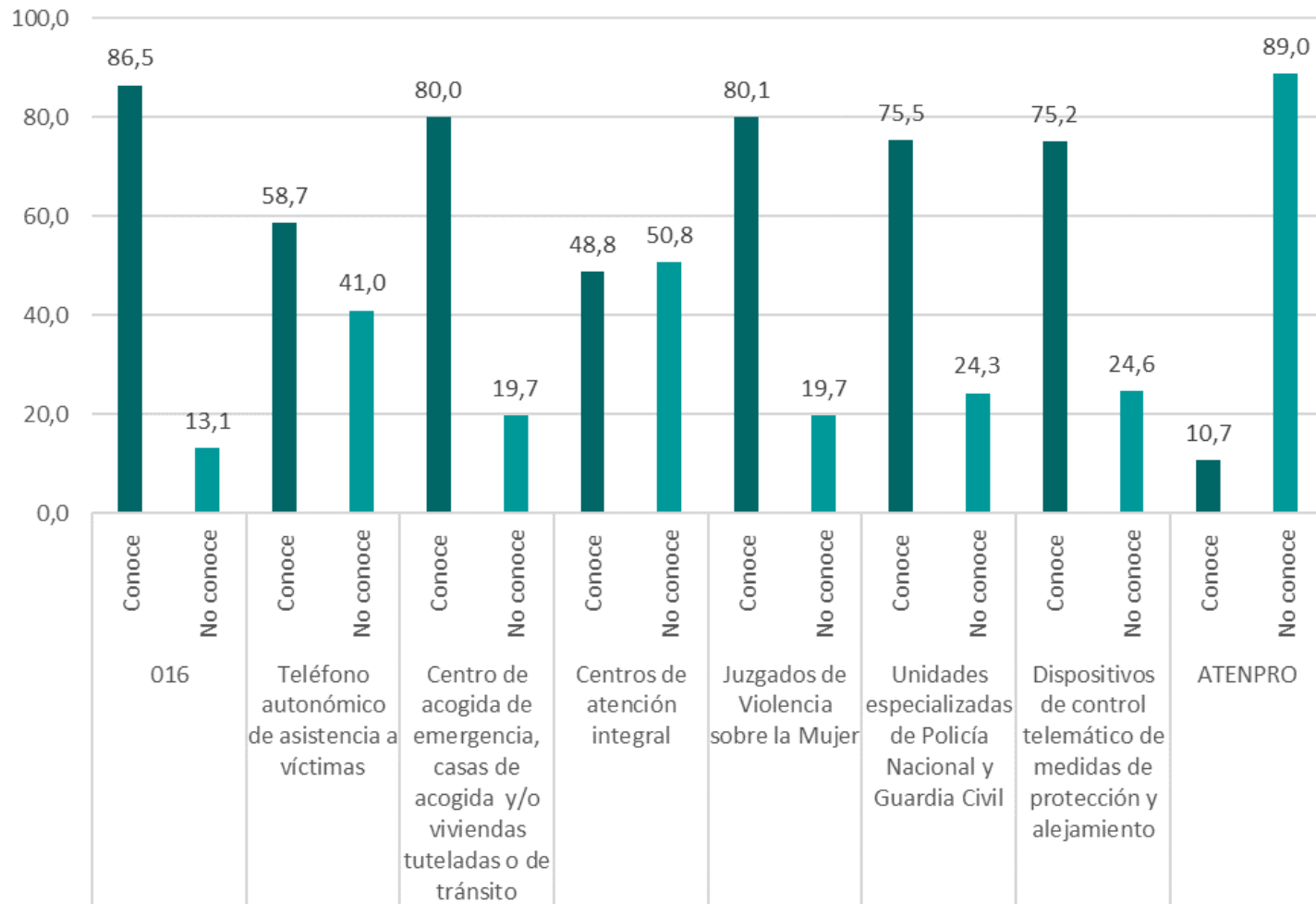


→ el **96,5%** (17.231.967) de las mujeres **conocen algún recurso**

→ el **97,4%** (7.540.050) de las mujeres **víctimas conocen algún recurso**

C8. Conocimiento de recursos por tipo de recurso

El 86,5% (15.443.703 mujeres) entre 16 y 74 años afirma conocer el servicio telefónico de atención a víctimas 016.





Anexo 1

Conceptos



Co-funded by
the European Union

eurostat 



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Principales conceptos utilizados en la EEVG

Los conceptos utilizados en este estudio responden a las especificaciones incluidas en el [manual metodológico de la Encuesta Europea de Violencia de Género](#) desarrollado por la Oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat (). No se adaptan en todas las ocasiones a los utilizados en España según la normativa vigente*

* [Methodological Manual for the EU Survey on gender-based violence against women.](#)

Principales conceptos utilizados en la EEVG

Violencia contra las mujeres

Violencia contra la mujer por razón de género se define en el [Convenio de Estambul \(1\)](#) (Artículo 3, d) como “toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada”.

(1) En 2011, el Consejo de Europa adoptó el Convenio de Estambul para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Consejo de Europa, Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul 2011. España lo ratificó en 2014 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947)

La violencia contra las mujeres en la EEVG

Los tipos de violencia contemplados en la EEVG se basan en los definidos en el Convenio de Estambul. Sin embargo, algunos tratados por el Convenio no están incluidos en la Encuesta Europea de Violencia Género (EEVG). Este es el caso del matrimonio forzado, la mutilación genital femenina, el aborto forzado y la esterilización forzada y los llamados crímenes de honor.

Además, hay algunos tipos de violencia que solo se incluyen de forma parcial, como es la violencia psicológica, que solo se estudia en el ámbito de la pareja o el acoso sexual que solo se evalúa en el lugar de trabajo.

Principales conceptos utilizados en la EEVG

- A. Violencias tratadas en la EEVG: persona agresora, tipos de violencias y periodos de referencia
- B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

A. Violencias tratadas en la EEVG

En la EEVG en España se investiga la prevalencia y características de:

A.1. La violencia en la pareja contra las mujeres

A.2. La violencia fuera del ámbito de la pareja contra las mujeres

A.3. La violencia en el ámbito doméstico contra las mujeres

A.4. El acoso reiterado contra las mujeres

A.5. El acoso sexual en el trabajo contra las mujeres

A.6. La violencia en la infancia contra las mujeres

A. Violencias tratadas en la EEGV

A.1. Violencia en la pareja contra las mujeres (EEVG):

- Violencia ejercida contra una mujer por parejas actuales, exparejas o parejas del pasado
- Incluye:
 - violencia física (incluyendo amenazas)
 - violencia sexual
 - violencia psicológica
- Periodo de referencia: a lo largo de la vida

A. Violencias tratadas en la EEVG

A.2. Violencia fuera del ámbito de la pareja contra las mujeres:

- Violencia cometida contra una mujer por alguien que no ha tenido nunca una relación íntima con la víctima, como un extraño, un conocido, un amigo, un compañero de trabajo, un profesor, un vecino, o un miembro de la familia.
- Incluye los siguientes tipos de violencia:
 - violencia física (incluyendo amenazas)
 - violencia sexual
- Periodo de referencia: desde los 15 años

A. Violencias tratadas en la EEGG

A.3. Violencia doméstica contra las mujeres:

- Violencia ejercida contra una mujer por familiares, convivientes, pareja o expareja
- Incluye
 - violencia física (incluidas amenazas)
 - violencia sexual
- Periodo de referencia:
 - a lo largo de la vida (violencia en pareja)
 - desde los 15 años (violencia fuera de la pareja)

A. Violencias tratadas en la EEGG

A.4. Acoso reiterado (*stalking*) contra las mujeres

- Acoso reiterado ejercido contra una mujer por cualquier persona
- Periodo de referencia: a lo largo de la vida

A.5. Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres

- Acoso sexual en el trabajo ejercido por cualquier persona
- Periodo de referencia: vida laboral

A.6. Violencia sexual en la infancia

- Violencia sexual en la infancia por cualquier persona
- Periodo de referencia: antes de los 15 años

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEGG

- B.1. Violencia psicológica (*solo en pareja*)
- B.2. Violencia económica (*solo en pareja*)
- B.3. Violencia física
- B.4. Violencia sexual
- B.5. Violencia doméstica
- B.6. Acoso reiterado (*stalking*)
- B.7. Acoso sexual en el trabajo

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.1. Violencia psicológica

La violencia psicológica se define en el Convenio de Estambul como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de atentar gravemente contra la integridad psicológica de una persona mediante coacción o amenazas.” (Artículo 33).

La violencia psicológica contra las mujeres en la EEVG:

En la EEVG, la violencia psicológica **sólo** se contempla en el **ámbito de la pareja**, e incluye una gama de conductas que abarcan actos de abuso emocional y conducta controladora. A estas conductas se ha añadido el concepto de “daño económico”, que se puede relacionar con la violencia psicológica.

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos de la pareja hacia la mujer encuestada: menospreciar y humillar; prohibir a la encuestada ver a amigos o familiares, o participar en pasatiempos u otras actividades; seguimiento a través de GPS, teléfono o redes sociales; prohibir salir de casa sin permiso o encerrar; acusar constantemente de ser infiel o enojarse si la encuestada habla con otra persona; prohibir trabajar; controlar la economía familiar y gastos personales; mantener o quitar el DNI, identificación, tarjeta o pasaporte; gritar y romper cosas o comportarse de cierta manera con el objetivo de asustar o intimidar; amenazar con lastimar a los hijos u otras personas cercanas; amenazar con quitarle los hijos o negarle la custodia; y amenazar con hacerles daño si la encuestada los deja.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.2. Violencia económica

Violencia económica: ocurre cuando la pareja deniega o limita el acceso a los recursos financieros o al mercado laboral a la víctima.

La violencia económica contra las mujeres en la EEVG:

En la EEVG, la violencia psicológica solo se contempla en el **ámbito de la pareja**. La **violencia económica** se incluye dentro de la violencia psicológica, ya que algunos estudios sugieren que la falta de recursos económicos puede dañar indirectamente la salud física y mental de las personas.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.3. Violencia física

El Convenio de Estambul define la violencia física como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de ejercer actos de violencia física sobre otra persona” (Artículo 35).

La violencia física contra las mujeres en la EEVG:

En la EEVG, la violencia física se contempla tanto en el **ámbito de la pareja como fuera de la pareja**. La violencia física, tal y como se define en la EEVG, también se refiere a una serie de tipos de comportamiento o actos violentos que implican hacer daño y provocar miedo: empujar, tirar de pelo, abofetear o tirar objetos; golpear o golpear con un objeto; patadas; quemar (con fuego o ácido o algún otro medio); intentar ahogar o estrangular; amenazar con utilizar o realmente utilizando un cuchillo, pistola, ácido o algo similar; o usar la fuerza contra la encuestada de alguna otra manera con el objetivo de hacerle daño.

La violencia física (incluyendo amenazas) contra las mujeres en la EEVG:

En la EEVG se ha considerado en general (indicadores propuestos por Eurostat) que la violencia física también debe incluir las amenazas de hacer daño. Por ello se utiliza este concepto a lo largo del estudio y se realizan las estimaciones incluyendo los casos de amenazas en la violencia mencionando “física (incluyendo amenazas)”. Se proporcionan algunas estimaciones para la violencia física sin incluir amenazas.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.4. Violencia sexual

La violencia sexual, incluida la violación, se define en el Convenio de Estambul como “(a) la penetración vaginal, anal u oral no consentida, con carácter sexual, del cuerpo de otra persona con cualquier parte del cuerpo o con un objeto; (b) los demás actos de carácter sexual no consentidos sobre otra persona; (c) el hecho de obligar a otra persona a prestarse a actos de carácter sexual no consentidos con un tercero”. También aclara que “el consentimiento debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto de las condiciones circundantes” (Artículo 36).

La violencia sexual contra las mujeres en la EEVG:

En la EEVG, la violencia sexual se contempla tanto en el **ámbito de la pareja como fuera de la pareja y en la infancia.**

En la EEVG, este tipo de violencia incluye relaciones sexuales no consentidas utilizando la fuerza o violencia física o aprovechándose de una situación en la cual la víctima no es capaz de rechazar mantener relaciones sexuales por estar bajo los efectos del alcohol u otras drogas. También incluye relaciones sexuales en las que la víctima tiene miedo a negarse o los casos donde la víctima mantiene relaciones sexuales no consentidas con otra persona o personas.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEGG

La violencia sexual contra las mujeres en la EEGG (continuación):

La violencia sexual a la que se alude en la EEGG también incluye los intentos de realizar cualquiera de los actos mencionados previamente o cualquier otro comportamiento sexual no consentido que la víctima considera degradante o humillante.

El tratamiento de la violencia sexual en el ámbito de la pareja, fuera de la pareja y en la infancia es distinto. Fuera de la pareja se considera también violencia sexual los tocamientos no consentidos de genitales, pechos, culo, o labios. Adicionalmente, **la violencia sexual experimentada en la infancia** incluye actos donde la víctima fue forzada a realizar tocamientos íntimos a otras personas (genitales o pechos), o a posar desnuda frente a otra persona o para fotografías, grabaciones de vídeo o frente a una cámara web en internet.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.5. Violencia doméstica

Violencia doméstica se define en el Convenio de Estambul (Artículo 3, b) como “todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima”.

Violencia doméstica en la EEVG

De conformidad con lo establecido en la Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG), la violencia doméstica se refiere a todos los actos de violencia sexual y/o física (incluyendo amenazas) que han ocurrido en la unidad doméstica o familiar o en el ámbito de la pareja.

La unidad doméstica o familiar, en la EEVG, la constituyen los familiares (independientemente de si convivían o no con la mujer), y otras personas que viven o han vivido en la misma casa que la víctima, en el momento en el que ocurrieron el o los sucesos violentos.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.6. Acoso reiterado (*stalking*) contra las mujeres

El acoso se define en el Convenio de Estambul como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de adoptar, en varias ocasiones, un comportamiento amenazador contra otra persona que lleve a esta a temer por su seguridad” (Artículo 34).

Acoso reiterado contra las mujeres en la EEVG:

En la EEVG, el acoso incluye un rango de formas de comportamiento o actos ofensivos o amenazantes repetidos a lo largo de la vida de la víctima. Este tipo de violencia abarca tipos de comportamiento y actos llevados a cabo por una persona, como por ejemplo que le hayan mandado mensajes indeseados, incluyendo mensajes por redes sociales, correos y cartas, o regalos; hacer llamadas obscenas, amenazadoras, molestas o silenciosas; intentar persistentemente contactar a la víctima, esperando o merodeando por los alrededores de la casa, escuela o lugar de trabajo de la víctima; seguir o espiar a la víctima en persona; dañar intencionadamente las pertenencias de la víctima (cocho, moto, buzón, etc.) o las pertenencias de una persona cercana a la víctima, o hacer daño a los animales de la víctima; hacer comentarios ofensivos o bochornosos/embarazosos/vergonzosos sobre la víctima en público, incluyendo comentarios en redes sociales , o publicar fotos, vídeos o información sensible de la víctima.

B. Conceptos generales utilizados e implementación en la EEVG

B.7. Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres

El acoso sexual se define en el Convenio de Estambul (Artículo 40) como “cualquier situación en que se produce cualquier comportamiento no deseado de índole sexual, ya sea verbal, no verbal o físico, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.”

La Directiva 2006/54/EC, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, define el acoso sexual como “la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo” (Artículo 2, 1 (d)).

Acoso sexual en el trabajo contra las mujeres

En la EEVG, el acoso sexual en el trabajo abarca los siguientes comportamientos no deseados con connotación sexual en el ámbito laboral: miradas inapropiadas o lascivas; estar expuesto de manera explícita a imágenes o videos de carácter sexual; chistes sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre el cuerpo o la vida privada de una persona; invitaciones inadecuadas para una cita o sugerencias de actividad sexual de cualquier tipo; contacto físico no solicitado; seguimiento inapropiado en redes sociales o correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos; amenazar con consecuencias desagradables si se rechazan propuestas sexuales; y cualquier otro comportamiento similar con connotaciones sexuales que tuvieron lugar en el trabajo o en entornos relacionados con el trabajo y que ofendieron, humillaron o intimidaron a la encuestada.